

ELOGIOS FÚNEBRES
CON QUE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE GUADALAXARA
HA CELEBRADO
LA BUENA MEMORIA
DE SU PRELADO
EL ILLMÔ. Y RMÔ. SEÑOR MTRÔ.
D. F. ANTONIO
ALCALDE.

Se ponen al fin algunos Monumentos de
los que se han tenido presentes
para formarlos.



GUADALAXARA MDCCXCIII.
EN LA IMPRENTA DE DON MARIANO VALDÉS TELLEZ GIRON.
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Fondo Reservado de



LIBRO DE LA DIAZ
CON EL CANTO DE LA CATEDRAL
DE GUADALAJARA DEL
AY CUEBRAZO
CONMEMORANDO
EN SU TERCER
AÑO DE REINADO
DE ALFONSO X EL SABIO
REY DE CASTILLA Y LEÓN
ALVAREZ
MONTEJO

LIBRO DE LA DIAZ
CON EL CANTO DE LA CATEDRAL
DE GUADALAJARA DEL
AY CUEBRAZO
CONMEMORANDO
EN SU TERCER
AÑO DE REINADO
DE ALFONSO X EL SABIO
REY DE CASTILLA Y LEÓN

LIBRO DE LA DIAZ
CON EL CANTO DE LA CATEDRAL
DE GUADALAJARA DEL
AY CUEBRAZO
CONMEMORANDO
EN SU TERCER
AÑO DE REINADO
DE ALFONSO X EL SABIO
REY DE CASTILLA Y LEÓN

Fondo Reservado de



EPITAPHIUM.

INGENTEM. VIATOR. RELEGE.
IN. HAC. DOLORIS. MOLE. IACTVRAM.
VIRTVTVM. OMNIVM. AGMEN.
QVOD. SVVM. ERAT. COELO. VENDICATVRVM.
NVLLIVS. TANDEM. ANNVT. GEMITIBVS.
TEMPLA. SCIENTIARVM. AVLAE. CVROTROPHIA.
POPVL. PAVPERES. AEGRI.
VNIVERSI. ORDINES.
OMNIA. IN. VNO. OMNIBVS. OMNIA.
AMISISSE. LVGENT.
HIS. TANTVMMODO. MOERORI. RELICTIS.
IN. OBITV.
ILL. D. M. D. F. ANTONII. ALCALDE. O. P.
EPISCOPI. ABSOLVTISSIMI.
P. P.
VMBRA. SPOLIIS. EXVVIIS. VESTIGIIS.
DOLORI. AC. DESIDERIO.
IMMORTALIB. MVNIFICENTIAE. OPERIBVS.
EXEMPLO. ET. STVPORI.
FLENS. ERGO. AC. MONVM. ORBA.
GVADALAXARIANA. ECCLES.
SPONSO. PAT. Q. CARISS.
POSTERITAT. AC. MEMORIAE. P.
V. ID. NOVEM. MDDCCXCH.
ILICET.

ORATIO
IN FUNERE
ILLMI. D. D. FR. ANTONII
DE ALCALDE
EPISCOPI GUADALAXARIANI
HABITA
IN TEMPO PRIMARIO GUADALAXARAE
QUINTO IDUS NOVEMBRIS
ANN. MDCCXCII.
A JOSEPHO APPOLINARIDE VIZCARRA,
MARCHIONE DE PANUCO,
EIUSDEM ECCLESIAE PRAEBENDATO,
ATQUE IN REG. SCIENTIARUM OMNIUM SCHOLA
PRIMARIAE SACRAE THEOLOGIAE CATHEDRAE
MODERATORE.

Fondo Reservado de



SCHLICHTER

CLARKDALE, ARIZONA, ON THE C. & G. R.

ANSWER

• 110 • 111 • 112 • 113

POTENTISSIME DOMINE.



UOD erat vehementer optandum,
quodque nuper à praepotenti bo-
norum omnium conditore, & lar-
gitore Deo praecabamur summâ
cunctorum ordinum consensione,
quantam nunquan in miseris, gravioribusque ca-
sibus, quibus per hosce annos afficti, atque jac-
tati sumus, me vidisse, aut audivisse memini; ut
D. D. FR. ANTONIUS DE ALCALDE si minùs vitam
immortalem, quod nemini unquam datum est,
divinaque jura vetant, at eâ qua fruitus erat no-
biscum ageret diuturniorem. Hoc inquam maxi-
mum bonum, quod Sanctissimae Ecclesiae Dei
commodo & ornamento fuisset, rebusque nostris
sub tan egregij Praesulis praesidio, & benefi-
centiâ optimè constitutis opinione omnium ma-
jorem felicitatem attulisset, miserando, atque post
hominum memoriam acerbissimo praestantissi-
mæ hujus urbis, omniumque ferè gentium mo-

(II.)

rore, inevitabili mortis fato praereptum esse lugemus. Eoque acriori animi dolore ob tanti boni orbitatem contabescimus, quo recentiori frequentiorique recordatione tenemur maximorum comodorum, quae quandui vixit ANTONIUS in Christianam rempublicam, inque Universum genus hominum redundarunt. Nam si luctuosum est parente carissimo privari, cuius interitu res, fortunae que nostrae miserè exturbabuntur, luctuosissima tamèn, multòque acerbior futura erit tan ingens & exitialis privatio, si quod ea vulnus animo infixerit, nec temporis decursu obduci possit, nec aliquâ consolatione leniri, sed potius perpetuâ mali accessione soeviat, & recrudescat. Atqui tanta, tanque misera calamitatis conditio nobis, qui quaecumque alijs jucundissima apparent, ANTONIO avulso atque extincto offusa nocte sempiternâ contuebimus relicta esse videatur. ? Quò enim pro Dei hominumque fidem ! per hanc non modò amplissimam civitatem, sed per totam, quâ latè patet Guadalaxarianam provinciam mentis oculos circumferemus, ubi letalis accepti vulneris memoriam nenon refricare possumus, apertissima quaquaversùs prospicientes & admirantes monumenta, quae providentissimi ANTONIJ vigilias, illamque suam propè divinam

(III.)

testantur beneficentiam, quam posteritas semper intuebitur, quaeque vigebit memoriâ soeculorum omnium? Quae omnia quò ilustriora sunt, nobisque dum ANTONIJ vitâ perfrui licuit gratiora fuerunt, eò in posterum speciem horribiliorem praeseferent; siquidem summam nostram foelicitatem, qua anteactae vitae spatio perfuncti sumus, tandem aliquando alienissimo non Ecclesiae solùm, sed patriae etiam tempori cessise, clarissimumque ANTONIUM unà cum rerum nostrarum prospero cursu interijsse recordabuntur.

¡Ergo huccine reciderunt fluxae & inanes nostrae contentiones, quibus in perpetuam foelicitatem tendebamus nullâ temporum injuriâ labefactandam! ¡Ergo adeo tristes, atque praeter coeteras affictas gentes erimus miseriores, ut repente in praecipitem detrudamur colluvionem malorum tantò nobis calamitosiorem, quantò alacriorem atque prosperiorem diutissimè subijmus fortunam! ¡Ergo tan infensa erit nobis atque adversa labilis humanae vitae conditio, ut qui modò incredibili loetitiae voluptate perfundebamur, ijdem atroci, atque insanabili plagâ perculti, hac solemni parentatione testari cogamur quanto animi dolore atque afflictione versemur! ¡O fal-

B

(IV.)

Iacem hominum spem, fragilemque fortunam!. Si cui interdum contigit illum esse fortunatum, illum etiam oportuit tantis obrui calamitatibus & procellis, ut non nisi in extremam miseriam prolapsurus, ad summam gloriam evectus fuisse videatur! Nos nos hi fuimus, qui paucis ab hinc diebus impotenti loetitiâ ferebamur, atque vehementi rapiebamur admiratione maximarum rerum, quae novae Gallecianae Provinciae statum imbellem olim atque labantem, florentissimum postea ac Sanctissimum amplissimis unius benignissimi ANTONIJ consilijs & muneribus brevi reddiderunt. Quae sanè spectabilis novitas omnium gentium linguis atque litteris celebranda, tanto majorem admirationem nobis attulit, atque voluptatem, quanto tardiori gressu, ut memoriae proditum est, aliae civitates benè constitutae tantam stabilitatem & decus consequi potuerunt. Sed heu nos miseros, vanissimâque specie deceptos! qui vel in ipso oestu gratulationis abrepti oerumnosos qui nobis parabantur casus praesentire potuissemus, ut adversam quam rerum nostrarum experimur perturbationem mitiori quopecta nostra efodiuntur dolore videremus! Maluissemus forsitan tantis commodis caruisse, quam cum eorundem possessione miserimam

Iuctus & moeroris segetem comparare. ⁊ Quae porro nobis dehinc spes loetandi, vel levanda de qua dolemus calamitatis superesse potest in tantâ copiâ commodorum, quae in nostram provinciam per munificentissimum ANTONIUM invecta fuerunt, si isthaecquamquam ad communis status nostri utilitates summoperè amplificandas profecta esse videantur, suo tamen vitâ functo largitore vel in ejusdem erunt interitum miserè recasura, vel profectò evanescerent? ⁊ Quid post hâc nobis i Deus immortalis! voluptatis templorum nitor afferet & majestas? ⁊ Quid patria caritatis? ⁊ Quae Sacerdotes in Sanctissimis delubris lacrimantes consolatio sustentabit? ⁊ Quid poterit permulcere dolorem quo universa hominum jacet propè exanima atque plorabunda conditio? ⁊ Quae successivis temporibus extare poterit pulchritudo urbis? ⁊ Quae celebritas oppidorum? ⁊ Quae feracitas agrorum? ⁊ Quae ubertas frugum? ⁊ Quae vilitas rei frumentariae? Quibus omnibus quoad vixit ANTONIUS, sic secundo vitae sine ullâ ofensione cursu fruebamur, ut nemini invidereimus. At ea omnia extincto clarissimo lumine, quo vigebant, & fovebantur densâ perpetuâque caligne obruuntur, & obscurantur. Quo effectum est, ut cuncta quae nobis

coelo terrâque prospectare licet, squalore quodammodo confecta mecumunâ locutura ac prædicatura esse videantur de Benignissimo Religio-nis Patriae que Parente, in quem demostrandum tota nostra collineat oratio.

Verùm enimverò egomet huic tanto Pa-renti, qua debo benevolentâ parentaturus, ve-reor ne moestissimâ qua cruciamur sui obitus memoriâ orationis meae cursum retardet, aliòque convertat, quò in clarissimorum virorum, qui de nobis optimè meruerunt laudatione persequendâ, ratio communisque sensus progredi reformidant. Nam si parentum nostrorum qui è vitâ cesserunt res præclare gestas oblivioni tradomus, pluri-maque detrimenta, quae suo interitu in nos redundarunt, quoties eos honestandos aggredimur memoriâ repetamus, non satis eos ipsos suspexi-se videbimus. Si namque in acerbissimâ eorum morte *id* dolemus, quòd immanem rerum nostrarum jacturam fecimus, nostrum est *id* malum, quod modicè ferre debemus, ne *id* non ad amicitiam, sed ad domesticam utilitatem referre jure ac merito reprehendamur. Idque circo mihi cogitanti egregia Parentis nostri ANTONIJ facinora, quibus rempublicam non modo Chris-tianam, verùm etiam publicum provinciae nos-

(VII.)

trae statum amplificavit, hacce laudatione funebri recensere, & celebrare, operaे pretium vi-
sum est precari vos singulos & obtestari, ut hac
saltem vice casus obliviscamini turbulentissimos,
quos ANTONIJ obitum certâ conjecturâ consequen-
turos esse auguramur, ne dolentissima incommo-
dorum nostrorûm recordatio intercipiat nos, quo
minùs justa benevolentiae officia persolvamus.
Ac mihi sanè nullâ ingenij facundiâ praedito,
nec dicendi exercitatione versato, tantum munus
obire recusandum esset, nisi in eo mihi ab ijs de-
mandato, quorum nunti, ac imperio parere de-
beo, tot se se offerrent gravissimae perinde ac
toto terrarum orbe conspicatissimae rationes re-
munerandorum quae in nos collata sunt benefi-
ciorum, in quibus recensendis oratio nemini de
esse potest. Dicendum est enim de omni vir-
tutum genere, quae summae atque praestantes in
uno ANTONIO floruerunt, quaeque tantam ipsi
gloriam pepererunt, quantam audivimus, vel
conjectamur viros qui sunt fuerunt atque erunt
eodem genere principes sibi ipsis posse compa-
rare. Itaque mihi in tan ubere ac immensâ lau-
dis & gloriae segete non tan copia, quam mo-
dus in dicendo perquirendus est.

Ne autem oratio nostra vagari incipiat,

ibique tota versetur atque consistat, ubi ad summam veramque gloriam capessendam, saluberrimis oeternae sapientiae consilijs aditus nobis datus est, quae hoc loco Oratores in laudandis clarissimis viris, quos oeternâ ac immortali gloriâ dignos existimant, more institutoque majorum afferre consuescunt; avitam, scilicet gloriam, patriae claritatem, generis nobilitatem, opes ac copias, aliaque idgenus, quae aut à fortunâ plerumque profluunt, aut saepe, quod turpissimum est, cum improbitate amico foedere consociantur: haec inquam omnia mihi conanti eum meritissimum Pontificem ornare, qui jure quodam sibi vendicat omnem laudem propriè Christianam, tanti esse non debent, ut vel ea facilè patiar in ejusdem virtutibus amplificandis sileri, vel si abfuerint, hisce caruisse ANTONIUN, non molestè feram, nil enim impedio, crebris omnium hominum litteris atque sermonibus usurpari. Imo qui ea strenuè contempserunt ij in florentissimâ Christi republicâ omnium concessu multum coeteris gloriâ praestiterunt: Siquidem potentissimum regnum omnium & soeculorum arbitrum Deum hominem factum, immortalem sui nominis claritatem terrenarum rerum despiciatu promeruisse & usurpasse nemo unus inficiatur.

reservado de

(IX.)

Hanc porro tantam laudem, quantum superbiens & augurijs dedita vetus philosophia ne dicam votis suis oequare, verum nec effingere ominando unquam potuit, vel cum à pueris vixdum excesserat, adeptus est ANTONIUS: nam septimo & decimo aetatis suae anno in praeclarissimum B. Dominici ordinem cooptatus, sic sanctissimis tanti Parentis institutis loenocinantem mundi fortunam atque voluptatis blanditias, quibus illa aetas in omne malum praeceps ab ripi solet, compescuit & fugavit, ut vel ex tunc primarios suae sodalitatis viros summâ omnium qui cum eo convibabantur admiratione longè latèque superasset. Quae omnia, ne ab instituto meo deflexisse videar, supremum mundi architectum Deum eâ mente, eoque consilio perfecisse, vel eventu ipso affirmare licet, ut jam inde in fecracissimo B. Dominici Campo posuisse credetur semente maximorum commodorum, quibus unius ANTONIJ beneficentia Ecclesiam universam, plurimorumque populorum fortunas florentes redditura erat & beatissimas. Quod sine ultra piaculi ofensione certissimâ à quoquam potuisse assequi conjecturâ, vel eximiae virtutes quae tantis rebus perficiendis & confirmandis necessariae sunt maximè testantur.

Quippe Pontificium, quod omnem humana-
nam superat potestatem tan excelsum est atque
gravissimum; ut nisi in viro cui insit summa-
sint omnia, soevissimas universae Ecclesiae se-
secum importare calamitates necesse sit. ; Quam
morum integritatem & sanctimoniam! Quam re-
rum divinarum scientiam & observantiam! ; Quam
in sanâ doctrinâ stabiliendâ & foyendâ diligen-
tiam! ; Quam operam coercendae atque fugan-
dae improbitati immanium gentium & barba-
rarum! ; Quantas praeclarissimasque virtutes ab
ijs requirit, qui pontificali dignitate praefulgent
oeternus & immortalis Pontifex Filius Dei! At
si omnes pontifices qui Ecclesias toto terrarum
orbe latè dispersis praeisciuntur, hisce eximijs
virtutibus instructos esse oportet, vel eisdem ex-
collendis mihi quantum ipsae met civitatibus
prodesse possint, sedulò perpendenti accuratius
prae coeteris studium collocandum esse visum
est ab ijs, queis Ecclesiarum quas amplissimas
locupletissimasque habemus guvernacula com-
mittantur. Siquidem talis est terrarum quibus il-
iae constitutae sunt natura & conditio, ut licet
barundem Pontifices suo munere obeundo dies
noctesque multum invigilent, nec labores recu-
sent spinosissimasque curas & contentiones, qui-

bus undique circumsepiuntur, oves tamen, quae sibi ipsis concreditae sunt crebrò inspectare haud quam possunt: sive enim imminentia undeque pericula quae illis inspiciendis atque tutandis subeunda sunt, sive asperas montuosas que regiones ubi ipsae met vitam traducunt, longissimos etiam tractus quibus disjunguntur ratione animoque lustremus, totidem subjiciuntur impedimenta, quae pontificem alijs gravissimis coeteroquin occupationibus distentum universâ suâ Ecclesiâ circumspiciendâ & administrandâ multum obruunt atque praepediunt. Accedit etiam tan grandem esse copiam annuorum reddituum, quibus inter illos plerique potiuntur, ut nisi pestiferae ambitioni, quae sensim per humana corda serpere solet, atque ipsa corrodit omnem aditum firmissimis repagulis intercludant, tanta mala populis, quibus dominantur importabunt, ut simius, quod omnes boni verentur nunquam propulsari, vix certè possint.

Qua propter eò vel maximè Ecclesiae sua gloriificandæ multisque populis ad summam gloriam evehendis, regnorum temporumque arbiter Deus studuisse videtur, quòd ANTONIUM qui sua erga nos beneficentiae pontificalibus infulis re-



dimitus administer futurus erat, in scholâ vitae monasticæ ad omnem officiorum rationem instrui decreverit. Hinc illi per viginti & sex annos in Sacrâ Theologiâ, & Philosophiâ edocenda versato, sui ordinis magisterium repetendum erat, quo dehinc universam Ecclesiam tantâ scientiarum omnium divinarum luce perfundere, quanta aplerisque docttoribus, celeberrimis academijs excultis vix fuerat optanda. Hinc assiduè & peracerbis corporis afflictionibus, quibus per quadraginta & amplius annos erumpentium animi motuum impetum ferociamque compressit, perinde ac si è Coelo delaberetur eam reliquo vitae suae tempore terrenarum rerum contemptionem retenturus erat & despicientiam, ut ex amplissimis quibus locupletandus erat redditibus nil sibi, totum Deo, totum civibus largitate pene divinâ & incredibili redonaret. Hinc ingens ille quo ANTONIUS conflagrabat, tuendae & amplificandae religionis ardor, quemque nulla unquam soeculi negotia restinxerunt manavisse videtur, ita ut qui aut ad bonam frugem redigebantur, aut perfectioris vitae rationi capessendae parabantur, dum eum apud Vallisoletum, ac per totam fere veteris Castellae provinciam crebro concionantem, peccatorum

que confessiones excipientein prospexerunt, vel ex tunc asseverare potuissent è re esse Ecclesiae virum tan spectabilem latissimis invisendis provincijs, quae multùm suâ doctrinâ & exemplis profecturæ essent destinari. Hinc tandem monasteriorum S. Dominici Zamorani scilicet, & Vallis viridiani praefecturâ illum insigniri aequissimum erat, qui austeriori legum observantiae, quae iniibi splendet excellendæ atque promovendæ assuefactus, nullo tum negotio praepediretur, quominus gentes suae Pontificali potestati redigendas, aut indomitas & male moratas temperaret, aut ad legem & regulam optimè compositas sanctissimâ disciplinâ firmaret.

Tot igitur saluberrimis rei sacrae admiristrandæ prolusionibus multùm exercitatus ANTONIUS, sic ad pontificatum gerendum instructus evasit & paratissimus, ut Ecclesia cuius summa ei traderetur pro certo habitura esset, se esse fortunatissimam. Age vero Angelus Ecclesiae Jucatanensis, qui pro ejus incolumitate & gloriae amplitudine summis votis perpetuò apud Deum precabatur, fructum suae clientelæ tulit amplissimum, dum tantum virum suae Ecclesiae Praesulem renunciandum esse consequutus est. Jam vero AA. in altum mare provehimur, quo om-

nés scòpulos praetervecta liberiori dehinc cursu nostra progressura erit oratio. Haec tenus etenim ANTONIJ eximias dotes obducto velo contemplabamur, quarum pleraque religiosae vitae tenebris abstrusae soli Deo patuerunt. Nunc verò quae stupenda in praecelso Ecclesiae monte omnium soeculorum memoriâ Antistes dignissimus gesserit, non modò mentibus sed oculis etiam conspicanda subjiciuntur. Quae infinita cum sint tanque praeclara, ut nec prae multitudine recenseri, nec prae magnitudine ullâ oratione complecti possint, eum modum in dicendo tenebimus, ut nemo unus in tantâ Sapientissimorum virorum qui me circumstant frequentiâ futurus sit, qui mihi aut quod ea longiori oratione persequutus sim, aut quod praeterierim omnino quae dici deberent, jure succensere possit.

Eja ergo ut primùm ad aures ANTONIJ perventum est, se Sapientissimi juxta ac reliquissimi Caroli III. nutu & voluntate, ut Ecclesiae Jucatanensi praeesset designatum esse, in tantâ re vel obeundâ vel repellendâ, ancipiti ac distracto animo fluctuare coepit; ac nisi praeclarus ille vir Thomás de Bojadors per id temporis administer sui Ordinis generalis, eum ad episcopatum sibi oblatum litteris amore ac benevo-

reservado de

lentiâ plenis amplectendum incitasset, ei profecto restitisset. (*) Quanto autem Jucatanorum omnium plausu exceptus sit ANTONIUS, eo auspiciatissimo tempore, quo tanquam alter Ambrosius Mediolanum concedens, novam ille sacris jam infulis condecoratus appellit Emeritam, vel ex eo confici potest, quòd res Sacrae, fortunaeque illorum, quae à pluribus retro temporibus imminutae fuerant & enervatae, suae soliditati repetendae eum singulari Dei immortalis beneficio nauctae sunt assertorem, qui suis laboribus suis consilijs suâ doctrinâ suâ munificentâ illas refecit & instauravit. Vos ipsi Jucatanici emerentes cives, talen⁹ erga vos se praebuisse ANTONIUM saepissime recordaini pestifero illo ac fatali anno, quo cibariorum penuria tantas tanque graves calamitates per totam regionem invexit, ut nisi ingens illius liberalitas ac diligentia ex suis episcopalibus proventibus octo mille octuplos argenteos nummos annonâ comparandâ Jamai- cam misisset, miserrimè interiissetis. Quanta apud vos extant monimenta in omne oevum transmissura caritatem, qua vos nepotesque vescros tantus Parens devinxit? Nosocomium Sancti Joannis de Deo nimis quondam angustum, cum omnes qui eò undique confluabant oegrotantes

(XVI.)

capere non posset, neque quos sīnu suo complectebatur ob inopiam reddituum fovere potuisset, hanc communem oerumnā miseratus ANTONIUS suo oere illud auxit, & quoad illac vixit sustentavit. Aliud etiam nosocomium à fundamentis inibi erexisse, confecisse, ac viginti mille octuplis argenteis nummis locupletasse perhibetur, quo clerici, alijque viri honesti omni ope atque operā levantur & reficiuntur.

Immensus essem si quae longiorem orationem desiderant persequi contendere: praesertim cum apud vos dicam, quos latere non arbitrator ANTONIUM per octo annos, quibus in altâ Ecclesiae Jucatanensis puppi consedit, atque clavum tenuit omnia prorsus mala fugasse avertisse superasse. ⁊ Quem per id temporis de suis rebus afflictis ac desperatis apud illum conquaestum in suam fortunam non vindicavit? ⁊ Cui inopi vel famelico opem non tulit? ⁊ Quot puellae periclitantes suis impensis rectum vitae cursum tenere potuerunt? ⁊ Quot virginēs suā pecuniā dotatas reliquit, ut solemnia religionis vota nuncuparent? ⁊ Quis non stupuit intuitus veste sordidâ & lacestrâ coniectum, qui sacris templis exornandis, viduis & orphanis cooperiendis infinitam pecuniarum vim impenderat? ⁊ Quis eum nec levi suspi-

cione perstrinxit, eò quod vel honoribus quos horrebat anquirendis, vel pretiosâ supellec̄tili, quae fortassis suam dignitatem maximè decebat apparandâ aliquam proventuum partem reservasset, si quos universos possedit, maximique pendebantur, ad alienam miseriam sublevandam, atque ad publicas utilitates stabiendas per totum ferè terrarum orbem notissimum sit mirâ largitate profudisse? Atque illa quidem praetereunda non sunt, quae nescio an in illo homine praestantiora vel aliquando fuerint, vel sint per se-ram posteritatem futura. ¶ Quis enim illo suis ovibus salutari doctrinâ pascendis vigilantior fuit? Qui eas majori qua solent caritate ingenui cives patriam, parentesque liberos suos prosequi ita complexus est, ut rem subinde familiarem, ac se ipsum despiciens, omnes suas cūras atque cogitationes in illas tuendas atque conservandas contulerit. ¶ Quis illo solertior fuit aut esse potuit? Qui peraequè antēvertit commoda quae res sui gregis quā sacras, quā civiles juvarent, ac mala quae ipsas perturbare potuissent, ut illa omni studio ac diligentia compararet; altera autem nimium saepe nec salutis detrimento cunctatus, si quando res ita postulare videbantur propellere posset & amandare. ¶ Quis illi temperantia,

(XVIII.)

tae oequabilitate, fortitudine, animi magnitudine,
 gravitate, patientiâ antecelluit? Ecquando igitur
 nisi exqùo Jucatanica Ecclesia per ANTONIUM
 gerebatur totus terrarum orbis maximo stupore
 correptus videre potuit unum ac solum hominem,
 ita se gerere vivendo potuisse, ut simul se
 esse pontificem magnificentissimum, ac vilem
 abjectumque monachum praesetulerit? Jam inde
 maxima vitae integritas, morumque Sanctitas
 omnes improbitatis gradus & recessus, cunctas-
 que sceleratorum hominum latebras, ac versutias
 internovit ac praerupit. Jam tum excelsi ac nun-
 quam imperterriti animi magnitudo, quae saepius
 in acie versata erat ad Ecclesiam adiit, ac in
 abditissimis illius penetralibus, quae Sancta
 Sanctorum nominantur per viginti & octo annos
 consedit. Jam vero divini cultus promovendi, ac
 fidei propugnandae studio, quo flagravit ANTO-
 NIUS & quae poterit par oratio inveniri? Qui in-
 numeros quos suae caritatis administros effecit
 viros religiosissimos, divinâque scientiâ plenos
 sacris ordinibus inauguraravit: qui suae sedis Epis-
 copali templo sumptuosissima sacerdotalia vesti-
 menta largè suppeditavit: qui inibi Sacrarium, quo
 Jesus Christus Dominus noster sub speciebus pa-
 nis velatus feriâ quintâ in Coenâ Domini assere-
 do de

vatur regio ac magnifico apparatu instruxit: Qui illuc quoque duodecim millia argenteorum octuplorum nummorum in perpetuum censum collocavit pro dotandis duobus Sacerdotibus, qui divinas laudes singulis diebus concinerent: qui pro suis ovibus reficiendis, nulla subinde incommoda, quae terrâ marique subeunda erant perhorrescens, ac nihili faciens vitae suaे jacturam, quae viro aetate jam depresso ac confecto maximè minabatur, Jucataniam non modò, sed Tabascam etiam quae latissimè patent semel atque iterum perlustravit.

Agedum cum tan inauditâ sui Pontificis benignitate, & benevolentia secundo & facili vitae cursu Jucatanici ferrentur, ANTONIUS pro concelebrandâ quartâ Sinodo Mexicanâ p̄aepropero gressu in eam urbem perrexit, ubi eum alij celeberrimi Patres, qui eidem sinodo interfuerant, juxta ac si alter fuisse Thomas Aquinas, cui suâ doctrinâ, ac morum integritate proximè accesit, gravissimis enodandis ac definiendis quaestionibus, quiae ad mores optimè componendos multùm spectare videbantur, etiam atque etiam consuluerunt. Interea tamen piissimus Rex Carolus III. tuendae & amplificandae religioni

multum intentus, huic viro spectatissimo, cuius fama Americam non modò, sed Europam etiam pervaserat universam, Ecclesiam Guadalaxariam transmittendam esse sancivit. Quod simul ac illi deflatum fuit, vixque Mexici moras nec tens, quae sinodo absolvendae satis essent, in hanc urbem festinanter contendit, ea ad quae ipsum sua voluntas exercuerat, ac providentissimus Deus servaverat, quam oxyssime perfecturus. O fortunatam civitatem, si quidem illum Pontificem excepit, qui viginti annorum spatio ea in illam commoda invecturus erat, quae coeterae gentes non nisi armorum strepitu ac tumultu, vel post longissimam annorum intercapidinem, qua multorum industria Clarissimorum virorum, qui de patriâ benè meruerint multum defatigata est, consequi potuerunt. Ac ea mihi memoriâ repetenti, quamque fidem in posterum habitura sint in deliberationem vocanti, adeo omnium gentium etiam exterarum litteris & sermonibus testata videntur, ut ijs evolvendis non tan Oratori verendum sit, se illa nimiùm propter benevolentiae studium amplificasse, quam propter ingenij tenuitatem multum atenuasse videri. Id quecirco in tanta laudis segete non tan fides vestra desideranda est, quam quod multa quae

ultrò citrèque praetereunda sunt, vel sileri omnino, vel non satis praedicari patiamini.

Nos enim non patrum memoria accepimus, nec scriptorum testimonij, qui interdum veritatis vim partium studio infecti, vel obruere vel infuscare consuescunt, sed nos metipsi oculis ac manibus statum rerum nostrarum adeo infirmum ac labantem paucis ab hinc diebus tenebamus, ut nisi eum exhaustâ infinitâ pecuniarum vi ac summo studio benignissimus ANTONIUS solidare & augere constituisse, quantum illius firmitate accepimus gloriae & commodorum, tantum secus dedecoris & turpitudinis ejusdem peracerbo interitu tulissemus.

Sacrae enim oedes quibus quotidie oeterno Parenti Deo, victima qua nulla illi carior esse potest offertur, non modo hac pulcherrima urbe, sed per totam provinciam multae recensentur, quas vel à fundamentis fabricari, vel jam erectas, instructus majestati Dei commendandae necessarios mutuari, cives de religione benemeriti vehementer exoptabant. Has ergo auctas & opulentissimas duo & quadraginta supra tercenti millia quinque centum & novem viginti uncialium argenteorum nummorum ingenti copiâ, praeter octoginta & amplius millia ejusdem ge-

neris nummorum, qui amplissimae oedi, qua Sacrosanctae hostiae tabernaculum maximo hujus urbis templo collocari debet, fabricandae assertantur, incredibili ANTONIJ largitate comparavimus. Testes hujus rei invoco locupletissimos, augustissimum scilicet hujusce Sedis Episcopalis templum, cuius parietes ANTONIO gratias agere gestiunt: oedes curiales Sanctae Mariae de Guadalupe, ac Imaginis Jesu Christi de Megalcirgo, quas ad suburbia locatas habemus: oedem tandem Sanctimonialium Capuccinarum, ac plerasque alias, non modo quae in hac urbe recenti magnificentiâ splendescunt, sed etiam quae per totam provinciam magnificentissimo eratu compositae demirantur.

Hoc autem templorum incrementum & decus, quo res nostrae multum inclarerunt, tantae utilitates ad salutem, atque autoritatem totius provinciae asserendam pene divinâ ejusdem ANTONIJ largitate consequitae fuerunt, ut nobis qui antea temporum injuriâ multis oerumnis premebamur, pulcherrimum futurum sit post hâc illis conservatis esse contentos. Seminaria nânque quae vix per totum labentis soeculi decursum, instituere potuimus, aut quia admodum pauca fuerant, aut quia in summis difficultatibus rei

domesticae versabantur, non satis erant Juventae
erudiendae atque excollendae scientijs, ac inge-
nuis artibus quibus expulsis, tota humanitas obs-
curatur atque sordescit. Atqui sic in nos adver-
sa fortuna irruperat, ut coeteris in rebus parem
calamitatis molem sustineremus. Nondum paren-
tes liberos, nisi aut suis impensis, aut raro omni
officiorum ratione formandos inspexerant Non-
dum salus corporis, vitaque civium incolumes
extiterant adversus ingruentes procellas, quibus
undeaque impetebantur: quinimo interdum
pestiferi morbi universam ferè civitatem popu-
labantur: nemo res frumentarias calamitosis tem-
poribus viderat vilissimas, vel parvo pretio nun-
dinari. Universam denique provinciam dolebamus
spoliatam atque orbatam esse rebus maximis,
quibus benè moratae, benèque constitutae civi-
tates perficiuntur, & esflorescunt. Ac si fuit tem-
pus ullum cum accedere ad Guadalaxarianam
Ecclesiam guvernandam Pontifex debuerit eâ
benignitate, quae in clarissimorum Virorum serie
serò videri solet præfulgens, tum profectò fuit
cum ingenti pecuniarum vi, in universam pro-
vinciam cuncte vitae civilis commoditates inve-
hendae erant, quibus praeterita mala, quae in
Guadalaxarianâ provinciâ penitus jam insede-

rant, atque inveteraverant, pellere potuissemus.
 Age verò tantam rebus nostris foelicitatem con-
 tigisse, vel recens, quae ad summam gloriam AN-
 TONIJ largitate capessendam oportunitas nobis ac-
 cesit, praedicat, atque testatur. ¶ Quis pro juven-
 tute ad omne pietatis ac disciplinarum genus con-
 fingendā Regia Seminaria S. Josephi, ac S. Joannis
 Baptistae censibus auxit locupletissimis? ¶ Quis
 annua vectigalia assignavit amplissimae scholae,
 quae dudum optimo cuique maximè patuit ad
 universas scientias, quae multūm valent ad benē
 beateque vivendum celebrandas, inter nosque
 recolendas? ¶ Quis pro instituendis puellis omni
 officiorum ratione quae sexum muliebrem maxi-
 mè decent, honestas Virgines nomine Magistra-
 trarum disciplinae, & caritatis insignitas in unum
 collegium summis suis impensis compulit, &
 congregavit? ¶ Quis ad suburbium de Guadalupe
 suis sumptibus amplissimum ludum litterarium
 aperuit, ac singulis annis ejusdem minerval per-
 solvit? ¶ Quis suâ pecuniâ magnificentissimum
 S. Michaelis nosocomium exoedificavit cum om-
 nibus suis coellis apothecis officinis ac conclau-
 vibus, quae diversis morborum generibus medi-
 cinâ pellendis vehementissimè desiderabantur?
 ¶ Quis ob summam egestatem stipem postulanti-

bus, quae ad victimum necessaria essent abundanter de suo oere suffecit? ¶ Quis annonam fame sitique laborantibus largè atque copiosè suppeditandam suis facultatibus comparavit? ¶ Quis ergo de suis annuis proventibus, ne singula, quæ nec longiori oratione recenseri possunt, fastidiosè prosequamur, pro tot immortalibus erga nos alijsque innumeris beneficijs praestans non centenos solum & centenos, nec millenos modo & millenos, sed ultra decies centena millia, uncialium argenteorum nummorum, nisi ANTONIUS inauditâ, atque post hominum memoriam humanissimâ largitate impendit? Quid? ¶ ingentem pecuniarum sumam rebus nostris augendis profuderit, qui nil, quod rarissimum est, suis cupiditatibus expletidis, imo vero nec adolescenti lectissimo fratri sui filio vix mediocriter locupletando de suis sacris vectigalibus detraxerit? Quid? ¶ Totam rem suam communi saluti corroborande abalienet, qui de sua etiam quantum potuit rigidiissimâ parsimoniâ resecuit?

Hanc vero tantam largitatem quantam vix perpaucos viros de religione benemeritos minimè saepe aequasse, at certe neminem unquam superasse assevero, cum alijs optimi Pontificis egregijs virtutibus, quae illam comitantur & admi-

nistrant nemo unus inficiabitur fuisse consociatam. At si ex eâ qua propriùs ad Deum accedimus reliquae virtutes tanquam è peremni fonte derivantur, ab illis recensendis, princípio à quo profluunt patefacto, ne morosí simus, supersedere debemus. Quid ni decies centenos millos fideles sacro chrismate delinierit, sexcentos itidem morigeratos viros sacris ordinibus inaugurarit, qui se ipsum propter suos cives cohonestandos bonis omnibus spoliavit? Quid ni totam Guadalaxarianam dioecesim extremâ senectâ inviserit, ac tanquam sol exoriens totum fere suae provinciae orbem incendio, quo oestuabat divinae charitatis foverit, ac doctrinæ splendore illustrarit, qui sic suo sinu in ejus potestatem redactos excepit, ut propter eos ad optimam frugem impellendos, totam rem suam in eorumdem utilitates contulit, collocavit? Quid ni tota mente, omniq[ue] animi impetu suae dioecesis terminos usque ad oppida, quae in suae sedis confinio collocata sunt dilatandos curaverit, qui vastissimas regiones per quas novum Legionense regnum latissimè patet, quamvis hae locupletiores prae illis decumas sacerdotibus libassent, quia tamen ab hac urbe, qua illi commorandum erat longo intervallo dissident, alij moderandas

committi enixè à piissimo Rege Carolo III. ex-postulavit? (**) Quid ni tandem omnia religiosissimi Pontificis munia servarit, qui pro rebus nostris, cum sacris, tum profanis instaurandis, quantam nunquam in aliorum clarissimorum virorum actis vidimus, sui ipsius habuit despicienciam?

Huic ergo homini tantum debemus, quantum hominem homini deberi vix fas est. Ab eo omnia vel de quibus carebamus collata, vel quae possidebamus sancta nimis & amplificata esse, non modo qui lucis usurpâ in hac pulcherrimâ urbe delectantur, sed eorum etiam liberi, nepotesque, quo ad extet Guadalaxara, praedicabunt: illi Ecclesiae Guadalaxarianae decorem & amplitudinem, salutis publicae praesidia, fortunas civium, scientiarum incrementum, omnia denique laudis & gloriae ornamenta, quibus totius provinciae status convalescit & viget, qua oequissimum est benevolentia, referredebemus. Quia propter cum nullum officium referendâ gratiâ magis necessarium sit, maximamque quam ab ANTONIO accepimus nullis nostris officijs persolvere pari compensatione possimus, studeamus saltem in utendo suorum munerum largitione,

(XXVIII.)

Deo & patriae, quemadmodum ipse expetebat,
inservire: quo fiet ut quantam possumus & debe-
mus communi Parenti, vitâ ut speramus
perfruenti sempiternâ, honoris & glo-
riae accessionem faciemus.

No. DE ADQ. 39951
Fecha 19 Jun 98
Clasificación

SERMON PREDICADO
EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1792.
EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS
QUE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE GUADALAXARA
CELEBRÓ Á SU PASTOR
EL ILLMO. Y RMÓ. SEÑOR MTRÓ.
D. F. ANTONIO
ALCALDE
POR
EL LIC. D. JUAN JOSEPH MORENO,
TESORERO DIGNIDAD
DE DICHA SANTA IGLESIA.



Fondo Reservado de



SERMON PRÉDIÇAO
EN EL DÍA DE NUESTRA SEÑORA
EN LAS SOLEMNES EXHORIAC
CON LA SANTA MISA CATÓLICA
DE GUADALAJARA
DERRERO A SU PASTOR
EL Hno. y Rdo. Señor Mtro.
D. E. ANTONIO
ALCÁIDE
POR
EL T. D. JUAN JOSEPH MORFINO
TERRERO DIGNIDAD
DE DICHA SANTA IGLESIA

Fondo Reservado de





OPTAVI ET VENIT IN ME SPIRITUS SAPIENTIAE::: & proposui pro luce habere illam. Sap. 7.

PEDÍ Á DIOS LA SABIDURIA VERDADERA, y sé me dió:::: Por tanto, me propuse tenerla por mi luz.



OS Justos solamente mueren á los ojos de los insensatos, porque ésa que con impropiedad llamamos muerte de los Santos, no es aquella parca cruel é inhumaña, que pintan con viveza los Poetas; es un sueño dulce, y apacible, que nos enseñan los Apóstoles. Los Justos no pierden la vida, sino que cambian esta miserable, y caduca por otra feliz, y eterna. A causa de esto, San Pablo, no quiere que nos contristemos por los durmientes, y estima falta de esperanza el entregarnos á la tristeza. Este afecto es el que vengo á corregir, ó moderar en vosotros, mis oyentes amados en Jesuchristo. De verdad

os digo, que no puedo borrar de mi imaginacion, lo que pasó la tarde del dia nueve de Agosto al tiempo, que conduciamos con religiosas ceremonias los venerables despojos del Illmô. y Rñô. Sr. D. Fr. ANTONIO ALCALDE, digno Prelado de esta Iglesia al Santo Templo de Guadalupe. ¡Qué silencio se observó en una Ciudad tan populosa! Solo se oían los gémidos de las Campanas. ¡Qué compostura en el extraordinario concurso, qué constaba por la mayor parte del incierto, y desordenado vulgo! - Qué respeto, qué pavor, qué compuncion se veían derramados en los semblantes de toda clase de personas, indicios nada equívocos del grave dolor que opri-mia, y commovia los corazones. Y aunque este acto fúnebre se debe reputar una continuacion de aquél, quisiera sin embargo que dexando aquellas lugubres vestiduras, os vistieseis de otros afectos. Á esto os animan, y dan valor esas exâ-nimes reliquias. Alli quedan esperando la segun-da venida de Jesuchristo; mas la esperan con aquella seguridad, y confianza, con que los huesos humillados por la maceracion, se alegran en el Señor. Yo tambien procuraré inspirar esta alegría, y confianza en vuestrós ánimos con una corta re-seña de sus virtudes, la qual desterrará vuestra

tristeza en la gran pérdida, que acabais de hacer, alentará vuestra esperanza de su dichosa eternidad, y promoverá vuestra edificación. Pero no, no espereis de mí, que os diga, que el Prelado que lloramos, era tal, que lo demandan con un incontestable derecho esos Altares: no llega á tanto mi arrojo. Que era un Príncipe que jamás estuvo sujeto al error. ¡Ah! no sería hombre, si no fuese susceptible de error. Que su justicia era reconocida, y publicada de quantos le conocieron. ¿Quien es este? Bien sé que todos los Heroes son problemas, y aun el mayor de todos, el Hijo del Eterno Padre, en la boca de unos era bueno, y en la de otros era malo. Solo diré, ciñendome á las dos circunstancias, ó estados de Religioso, y Obispo, que se vén en la tabla de su prolongada vida, que siendo Religioso se dispuso, para ser Obispo, y siendo Obispo, exercitó las virtudes, que aprendió quando era Religioso. Que en las soledades del Claustro, pidió al Padre delas luces la sabiduria Christiana *Optavi*, y que colocado en el candelero, estas soberanas luces fueron la regla de sus acciones, & *proposui pro luce habere illam*. Tampoco espereis en mi oracion, afectos vivos, figuras pateticas, ú otros adornos oratorios, que tal vez se hacen sos-

pechosos de mentira, á un Auditorio Christiano. Con aquel desaliño, que me es natural, os referiré en una buena parte, acciones edificantes, y palabras llenas de uncion, de que Yo mismo fui Testigo. La obediencia á nuestros Estatutos, llenos de humanidad, y misericordia en este punto, me conduxo alderredor de su cama, para recoger allí sus últimos suspiros, que eran los afectuosos aientos depositados en su grande alma por todo el discurso de su dilatada vida. Para conciliarme vuestra fee, no juzgo necesario invocar la santidad de este lugar, ni interponer lo sagrado de mi ministerio, pues estoy persuadido, á que el solo carácter de hombre de bien, obliga á no imponer á los oyentes. Y aunque lo resistan las Leyes que han querido fixar á este genero de oraciones, yo desconfiado de mí, ocurro al Patroncino de la siempre Virgen Maria pidiendole me alcance la gracia.

AVE MARIA.



OPTAVI, ET VENIT IN ME SPIRITUS SAPIENTIAE::: & proposui pro luce habere illam. Sap. 7.

PEDI Á DIOS LA SABIDURIA VERDADERA, y sé me dió::: Por tanto, me propuse, tenerla por mi luz.

Para un buen juicio no hay mas nobleza, que los honrados, y virtuosos procederes. De este modo de pensar fue siempre, el Ilustre Obispo, cuya memoria celebramos. Ese título honorífico, que al principio fue efecto de rigurosa justicia, despues de adulacion, y hoy de prodigalidad, el *Don*, este no quiso se les pusiese á sus Padres en el Catálogo de los Obispos de América, ni jamás se los dió. El fue un hombre nuevo, como llamaban los Romanos á los que no podian manifestar las Imágenes de sus Mayores entre los Cónsules; pero un hombre, cuyas Imágenes ha levantado, la justa, y justíssima gratitud, á tantos monumentos de su magnificencia, erigidos en favor de la Religion, de la República literaria, y de la humanidad. ¡Ó Imágenes, que

veerá siempre la posteridad mas remota con respecto, y con veneracion! Mas sin embargo de que como hombre de probidad, no reconocia en sus Padres cosa digna de alabanza, mas que la honradéz, como hombre sensible á la gratitud, reconocia haber recibido de ellos, y particularmente de Joseph Alcalde, que contó noventa, y seis años, de edad, una complexión tan bien entonada, y unos humores, con tan perfecta regularidad templados, que en la larga edad de noventa, y un años, y quattro meses, despues de prolixas tareas Pastorales, y desmoronandose la máquina por las enfermedades, conservaba perfecto el uso de sus potencias. Bien que mas principalmente lo referia al Dador de todas las cosas, y decia, que era una gracia del Cielo darle esta presencia de Espíritu, para que le pudiese ofrecer, lo diré con sus palabras, que en su concepto disminuian su mérito, y en el nuestro aumentan su humildad, para que le pudiese ofrecer aquellos tales, quales trabajitos, de sus dolencias. A esta misma perfeccion de sus órganos, se debe aquella prodigiosa memoria y retencion de especies, que hacia la admiracion, y el encanto, de los que le oían referir sucesos, tan menudos como retirados en sus datas, sin rendirse en

esta parte á los derechos, ó por mejor decir á las menguas de la mortalidad. Ó si le fuera lícito, á quien á prometido consolaros con el detalle de virtudes morales, detenerse en prendas intelectuales, y naturales; ¿ como haria alto en aquel humor festivo, en aquella alegría de corazon, que conservó á pesar de la edad decrepita, y enfermedades mortales? Pero no puedo menos que exclamar aquí. ¡O Santas frugalidad, y templanza, que tanto contribuis para conservar la salud! ¡O dichoso desembarazo de pasiones, en que consiste la verdadera libertad de los hijos de Dios, que tanto influxo teneis en alargar los dias! Y por el contrario, ó crueles pasiones, enemigas del reposo, tiranas del ánimo como precipitais á los Mortales en los placeres excesivos, que atraen las enfermedades, en los desvelos tan ambiciosos como inquietos, y en los negros pesares. El Espíritu Santo tenia dicho por unos, y otros: *Timor Domini apponet dies, et anni impiorum brevibuntur.* Si: aquellos siete meses de ayuno, que observa la Religion Dominicana: aquellos años de dias serenos, pasados en la tranquilidad del retiro, traxeron á esta Diócesi la felicidad de un Pontificado de veinte años, aun contra la expectacion comun, que penetrada de compasion veia

Prov. 10

27-

tomar su governalle á un Anciano mas que septuagenario.

Y ved aquí, que insensiblemente, he descendido á lo que propuse en el principio. La preparacion al Obispado hecha en el estado Religioso. ¡O Dios, y Señor todo Poderoso! Yo bien sé, que de las duras, é insensibles piedras, podeis levantar hijos de Abraham; pero no siempre haceis, todo lo que podeis. Antes bien, vuestras Escrituras nos enseñan, que el Sacerdote Eterno para comenzar yá las funciones de su Ministerio, se preparó, no por necesidad suya, sino para enseñanza nuestra, con el ayuno, y oración de una Quarentena. La preparacion de nuestro Obispo, comenzó por el desengaño, que inspira la caducidad de las cosas humanas, y por el fastidio de los placeres sensibles, que le condujeron al observantísmo Convento de San Pablo de Valladolid. Allí encontraron seguridad, y defensa, la sencillez, é inocencia, propias de su educacion en Castilla. Allí, con las Santas crueidades de la penitencia, recobró la gracia, si por desdicha la había perdido, y ó por la inocencia, ó por la penitencia llegó á la justificacion, y santidad, que es la primera disposicion, que exige el Apóstol Pablo para el ministerio Episcopal *justum, sanc-*

tum, irreprobensibilem. Allí se exercitó en todo género de obra buena, y virtuosa, que es en suma la definición del Obispado, según el mismo Apóstol *bonum opus.* Allí dió largas horas á la ^{I. ad Tim.} _{Cap. 3.} oracion, ejercicio, que debe ser la ocupacion de los Obispos dignos sucesores de los Apóstoles, quienes para tomar la resolucion de elegir siete Diaconos, prefirieron la oracion á la misericordia *nos autem orationi instantes erimus.* Y siendo ^{Aa. 6.} como un efecto natural de la meditacion, encender en el corazon el fuego del amor Divino, *in meditatione mea exardescet ignis,* veis yá aquí la ^{Ps. 38.} última disposicion, que por tres veces exigió el Pastor de nuestras almas, para constituir á Pedro, Obispo universal. *Si diligis me, pasce oves* ^{Joan. 21} *meas.* Todo esto, y mucho mas supondrá un Auditorio Católico, juzgando piadosamente de un hombre, que con generosidad dexó al mundo en la flor de su edad por abrazarse con el improposito de la Cruz en un orden Religioso. Pero yo, voy á producir delante de vosotros, no juicios piadosos, no discursos fundados en caridad cristiana; sino como decia San Juan, lo que vi con estos ojos, lo que escuché con estos oydos, y lo que toqué con estas manos en sus últimos días, bajo el presupuesto, que nos enseñan los Libros

Santos, los D. D. Ascéticos, y la continua experiencia, de que la muerte, es el eco, y la fiel correspondencia, con que resuena la voz de la vida. Tenia nuestro venerable Obispo, tan profundamente esculpidas en su corazon las verdades eternas, que habiendosele tocado ligeramente un punto de la misericordia de nuestro Dios, allí sin acordarse de lo que estaba haciendo, se soltó, como un rio detenido, demudó el semblante, y quebró la voz con ternuras. Habló con tanta copia de palabras, que atropandose estas, duró en ello tan largo rato, que á todos los circunstantes nos pareció, que aquel relox se había desconcertado por asalto de una repentina fiebre. Fue aquella palabra, como la chispa, que dice el Apóstol Santiago, que encendió una dilatada selva. ¿Pero en que afectos? Primeramente, segun lo que dice Salomon, en confesion ingenua de sus defectos, *justus prior est accusator sui*, temiendo el juicio, que le esperaba de tan larga vida, y por tantos años de gobierno de Iglesia, á un hombre que ni aun su casa había sabido gobernar, y que aunque al principio había sido un fervoroso Religioso, había tenido despues sus baxios; pero descansando por ultimo con una filial confianza en los brazos de la misericordia. En otra ocasión,

al despertar del sueño, suspiró, y dilató las fibras de su corazon en estas palabras, *Quisiera estar ansiando á Dios incessantemente.* ¿Pero como, como hemos de pasar precipitadamente, y sin hacer algunas reflexiones, sobre pasajes tan edificantes? El que conoce, y publica sus defectos, ya con esto los llora, los enmienda, y los borra; ¿pero quantos serian los fervores Religiosos, que no se le podian ocultar á una Alma temerosa, y atemorizada con la cercania de la cuenta? Si el Eclesiástico nos enseña, que lo que no se sembró, ni acopió en la florida juventud, no puede hallarse en la árida vejez, *quae in juventute tua non congregasti, quemodo in senectute tua invenies* ¿que sólido consuelo debe dexar el hombre cuerdo que á buen tiempo se entregó á su Criador, y después no encontró precipicios, ó derrocaderos; si no solamente baxios? Por ultimo, quien se queja de interrumpir los actos de amor de Dios, por la necesidad del sueño tan importante para reparar las fuerzas, ¿con quantos conatos le amaria, quando gozaba el vigor de la buena edad, y la expedicion, que le daba aquella su constante salud? ¡O generosa Alma! ¡ya habrás satisfecho tus vivos deseos, con aquella dulce, y dichosa necesidad, que tienen los Bienaventurados de

amar la summa bondad continuamente! Feliz una, y mil veces, que en el estado de Religion aspiraste á la perfeccion, y en el Obispado llegaste á ella, tocando felizmente su colmo, que es el amor de Dios! Dichosa la Alma, que no se estremeceria al recibir el caracter Episcopal, quando se le hizo aquel terrible exâmen, que prescribe el Pontifical, *te has de entregar todo á Dios, y has de acomodar tus costumbres á todo lo bueno?* De esta manera se levantó, y edificó en quarenta, y seis años, como se jactaban los Judios de su Templo, se levantó, digo aquel augusto Templo vivo, al qual llenó la Magestad del Señor, baxando la plenitud del Espíritu Santo; el dia ocho de Mayo de mil setecientos sesenta, y tres, por la ultima imposicion sagrada de las manos. ¿Pero no habeis visto SS. un hermoso edificio, hecho segun todas las reglas del arte, al qual no le hacen falta las pequeñas decoraciones, para que arrebate la admiracion de quantos ponen en él los ojos? A este modo era el Templo magestoso de la virtud varonil, y sólida del Difunto Prelado. Mas le agradaba, para el uso de su Grey, el Catecismo, que las novenas. Preferia en su estimacion la oracion mental, á la vocal, y en su concepto, los Apóstoles Columnas de la Iglesia.

á todos los demás Santos. Ultimamente, su corazón mas ponía su confianza en el único mediador nuestro, Jesucristo, que en todo el resto de la Corte del Cielo. En una palabra sobre la esencia de la virtud tenía un modo de pensar muy superior á todas las opiniones vulgares.

Pero por que la vida, sin la Doctrina, no basta para hacer un Obispo útil, la adorable Providencia, que tenía los designios de formar de este Religioso un perfecto Obispo, inflamó su corazón con el amor á las ciencias. ¿Pero á quales ciencias? Se dedicó desde luego al estudio de las Santas Escrituras, aquel Libro, en que Dios prescribe al hombre las reglas de la fe, y de las costumbres. Así convenia para que saliese un Padre de la Iglesia Americana, que debia asistir á un Concilio Provincial, donde se habian de oír con respeto sus dictámenes. Al estudio de las obras de Santo Tomás de Aquino, aquel hombre, ó diré Angel, en cuyos escritos se hallan las explicaciones mas precisas, y mas netas de los Misterios mas altos, y mas difíciles de Nuestra Religión. Así debia ser, para formar un Pastor, que en lo sucesivo diese el pasto á las ovejas de la América Septentrional, examinando, aprobando,



y subscribiendo el *Catecismo mayor* que para conseguir la importante uniformidad de doctrina dió á luz el Concilio IV. Mexicano. Estos fueron los Libros, que hacian las delicias de este buen Prelado, estas fueron las ciencias, que cultivó desde la Juventud, hasta las canas, y con ellas salió un sabio, á las medidas del Apóstol S. Pablo, capaz de enseñar la Doctrina sana, y tanto de corregir, como de redarguir, á los que, ó se extravian en las costumbres, ó hierran en el entendimiento,

e. i. *potens exhortari in doctrina sana, & eos, qui contradicunt arguere.* Y aunque estas ciencias no son de las que hinchan, como con todo suele suceder, que la aplicacion á los Libros hace aflojar un poco el ejercicio santo de la oracion; por lo tanto la Divina Providencia, que no perdia de vista los importantes objetos, que tenia, sobre este su predilecto, le conduxo, á que por espacio de nueve años renovara su espíritu en el Convento de la primitiva observancia, que tiene la Provincia de Castilla, en el desierto de Valverde. Si acaso los veinte, y seis años de lectura habian apagado algo sus fervores: si los honores de Presentado, y Maestro habian seducido un tanto su corazon, aquí vino á llenar aquellos baxios, y á deponer las exemptions de sus gra-

dos, bajo el yugo de la observancia *omnis vallis Luce. 3
implebitur, & omnis mons, & collis humiliabitur,*
 decia otro habitante del desierto, y modelo de
 penitencia, Juan Bautista. Purificado ya, quanto
 convenia en los consejos de Dios, de este desier-
 to salió para el Obispado de Mérida sin que
 oprimiesen, ó violentasen á los Ministros de la
 Cámara con recomendaciones importunas, sin
 que él pisase jamas el Palacio, y aun sin que lo
 supiese, hasta que recibió la carta del Secretario
 de la misma Cámara. ¡O mi Dios, Dios grande,
 que entre los desvelos vuestrlos, sobre la Iglesia,
 uno es renovar, y repetir de tiempo en tiempo,
 aquellos espectáculos edificantes, que nos meten
 por los ojos la santidad, y pureza de la misma
 Iglesia, quando para el Sacerdocio impoluto se
 hacen elecciones, en que no tienen parte la car-
 ne, y sangre! Del desierto salieron para el Tro-
 no Episcopal el Nazianzeno, y el Crisóstomo en
 el Oriente, y en el Occidente Augustino, y Mar-
 tino. Lo mismo hallamos al comenzar la antigua
 alianza, que compone una Religion, y una Igle-
 sia con la nuestra. Del desierto salió Moyses pa-
 ra regir al Pueblo, exercitar las funciones del
 sumo Sacerdocio, consagrando á su hermano
 Aarón, y ser medianero entre Dios, y los hom-

bres pero lo que es mas del caso, salió haciendo la misma resistencia, y mostrando la misma dificultad, que nuestro Obispo, quien solo se hubo de rendir para la admision del Obispado, á la voz de su Superior, que le dió á entender la voluntad de Dios en una elección en la qual se veia resplandecer el Espíritu del Señor, que animaba al Clero, y Pueblo allá en los siglos de Oro de la Iglesia, para escoger aquellos Sacerdotes grandes, que han merecido nuestra veneracion.

En el ministerio Episcopal, que es á todas luces carga, y trabajo de mucha consideracion, no me detendré Señores en haceros, un detalle muy menudo, de lo que sufrió en las dos Cátedras Episcopales, que sirvió. Tuvo peligros en el mar Occeano, que atravesó, y los tuvo aun mayores, en diversas costas de él, aquellas costas de temperamentos inclementes, que anduvo haciendo dos visitas santas en Tabasco, y en Yucatán, en donde parecía, que el ayre, que inspiraba, era fuego, y en donde insectos, y animales tan incómodos, como venenosos, le robaban el descanso de la noche, y le amenazaban peligros á todas horas. Tuvo su paciencia para prueba, las plagas, que en otro tiempo la protervia de Egipto, para castigo. Contra los dictámenes de

los Médicos salió dos veces por distintos rumbos en esta Diócesi, pronto, y alegre á hacer el sacrificio, tanto de su salud quebrantada como de su preciosa vida. En una, y otra pasó ríos, sufrió hambres, desvelos, enfermedades, y por último en esta toleró persecuciones de falsos hermanos.

¿No es esto algo de lo que referia de sí el Apóstol Pablo? Pero aquí debo suspenderme, por que temo justamente, que la Alma de mi Prelado desde aquel asiento de refrigerio, que obtiene, se levante indignada contra mí, si la intento poner en paralelo con un Apóstol: mi objeto es otro.

Lo que he propuesto para segunda parte de esta oración, es, que el último Esposo de esta Iglesia exercitó en el Obispado las virtudes propias de un Religioso, y aquí es donde me falta la libertad para elegir la subdivisión. Luego, luego me arrebata la atención, y al mismo tiempo, la admiración, su pobreza, aquella altísima pobreza como llama San Pablo á la de sus hijos los de Macedonia; aquella pobreza, que fue riqueza de otros muchos, como dice el mismo Apóstol, de la del Obispo de nuestras Almas Jesucristo, *ut illius inopia vos divites essetis;* pues la sobriedad del Obispo era la hartura de los po-

^{2. ad cor.}
_{cap. 8.}

bres, y la economia de su casa se convertia en aumento de la Ciudad: aquella pobreza, que por ser reprehension muda del luxo de nuestros tiempos, era materia para la murmuracion de los hijos del siglo; aquella pobreza, que le hizo familiar el lenguaje santo, que usaron nuestros mayores, conviene á saber, que las rentas Eclesias-ticas, son *la substancia, y Patrimonio de los Pobres.* Aquella pobreza por ultimo, que era la admiracion de los hombres de juicio, viendo á un Príncipe de la Iglesia, contento con una triste

1. ad Tim. cap. 6. racion, y un pobre vestido, *habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti sumus.* Consolaos Pueblo de Guadalaxara, consolaos Diócesi de Xalisco, porque aun en vosotros florece el Espíritu de la Primitiva Iglesia. Todavía sabéis respetar la pobreza, y venerar los andrajos, como lo habeis hecho con vuestro amado Padre que llorais. Aun habeis hecho mas en esta parte, que el Clero de Tours con su Martin, á quien mofó por su desaliño, y que el Pueblo de Constanti-nopla, á quien dió en rostro su Gregorio, quando le vió entrar sin aseo en el vestido, y sin un regular equipaje. ¿Lo que vuestra Alteza Señor ha hecho, no bastará para confundir desde ahora hasta los siglos venideros, esas voces fatuas, de

que atendida la corrupcion de nuestras costumbres se hace preciso, que los Obispos sigan la grandeza humana, y usen del brillo mundano, para mantener su autoridad, y defenderla de los desprecios? ¿Acaso le hicieron falta los banquetinges opiparos, los muebles preciosos, y el tren magnífico, para que este Tribunal, y cada uno de sus Individuos respetase su elevado carácter, protegiese su Jurisdiccion, y pronunciase testimonios repetidos de su justificacion? Pero lo que nos descubre perfectamente el rico mineral de esta pobreza, es lo que se sigue. El sabio Magistrado que ha tenido inspeccion en los inventarios de sus *cortos bienes*, (1) quedó tan confundido, y edificado en mi presencia, que desde luego dixo, que aquellos autos se debian guardar para ejemplo de la posteridad, se dedicó á averiguar, en que se habian invertido las pingües rentas de este Obispado, y formó una lista de limosnas, y donaciones hechas aquí, que asciende á un millon noventa, y siete mil trescientos veinte pesos, y un real, que es mucho mas de lo que debió haber por su Quarta Episcopal. (2) Creciendo

(1) Tan cortos fueron, que se remataron en doscientos sesenta, y siete pesos.

(2) No es de admirar, pues tuvo á su disposicion por muchos

su admiracion hasta lo sumo, ha excitado al Superior Gobierno, para que se traslade esta noticia sin perdida de tiempo, al Trono, al mismo Trono donde habian llegado aquellas negras calumnias, de que este era un Obispo codicioso; y avaro (***) Estas ya estaban enteramente desvanecidas, pues desde el año de ochenta, y ocho el Gran Carlos III. le habia dirigido estas expresiones, que no sé, no sé si otro algun Va-

Real Cédula
la fecha en
15. de Ju-
lio de 1788. sallo las habrá recibido: *Por cuyo ardiente zelo, y caridad os habeis hecho acreedor á merecer, no solo del nominado mi Consejo, sino tambien de mi Real Persona las mas gratuitas expresiones de mi Real agrado, y benevolencia.* Mas con todo, no se ha creido justo retardar hasta la conclusion de este negocio, noticias, que precisamente han de inundar de gozo, el corazon del Monarca Católico, al saber, que en este rincon del mundo, tenia un Obispo tan rico en misericordia. Pero decidme Señores de buena fé. ¿No es cosa rara, y contraria, á lo que se hace en iguales casos, que aquí no se da noticia, de lo que consta en esas quatro foxas de los inventarios, pues esto no lla-

años los réditos de 200. pesos que donó primeramente á la Universidad. Lo mismo le sucedió con los 760. pesos dotacion de la Parroquia de Guadalupe.

ma la atencion; sino de lo que está escrito en las planas de la sabiduria Divina, donde no se echarán jamas en olvido las limosnas: que no se dá noticia de lo que quedó en Cofres corruptibles; sino de lo que envió antes de sí, para la Patria, ó reservó, como él dice, *en el tesoro de Dios Nuestro Señor?* (****) Yá se vé, que cumpliendo los hombres, como debén siempre, la voluntad del Señor, era preciso este empeño en publicar las limosnas del Varon justo, porque está escrito *eleemosinas illius enarrabit omnis Ecclesia Sanctorum.* Á consequencia de esto, sirviendo á los designios del Altísimo, publicarán estas limosnas tantas Vírgenes guarecidas á sus expensas en Colegios, y Conventos, tantos pobres extrahidos de las gargantas de la muerte por sus misericordias en el año de ochenta, y seis. Las publicará, y trasladará, á la posteridad mas remota, ese Templo Guadalupano tan ricamente adornado, como largamente dotado para su subsistencia. Las contarán, las Escuelas de primeras letras, esa Casa de la Enseñanza para el sexô frágil, las Escuelas Reales, y el Colegio de San Juan, quando nuestros venideros toquen con la experiencia, las utilidades christianas, y políticas de establecimien-

Ecl. 31.

tos tan útiles. (******) Las publicarán, ese Hospital tan amplio, y dilatado, como su corazon, y otros muchos Edificios, en los quales se han gastado tantas sumas en limosnas distribuidas con acierto, como que eran enderezadas á desterrar la ociosidad, y el latrocínio, á fomentar las artes, y á que por el estrecho enlace, y dependencia, que tienen entre sí los habitantes de una Ciudad, circulase el dinero por todos ellos, y de esta manera los pobres tuviesen, con que socorrer á otros mas pobres. Estos son los nobles objetos, que descubre el Apóstol San Pablo, en el trabajo de las propias manos: *Qui furabatur, jam non furetur, magis autem laboret operando manibus suis:::ut habeat unde tribuat necessitatem patienti.* Esto se debe llamar limosna del alma, y del cuerpo. Las publicará:::¿ pero á donde voy, que no tendré tiempo para pasar á las otras virtudes Religiosas, que practicó en el Obispado?

Quando yo tengo de hablaros de su retiro, que fue otra de las virtudes, que exercitó este buen Prelado, no os imagineis, que hablo de un retiro anacoretico, pues bien sé la distincion, que en esta parte hacia nuestra venerable antiguedad entre las funciones, y distribuciones del Monje,

y del Clérigo. Tampoco pondré en la clase de las virtudes aquel retiro fastuoso, con que algunos Soberanos especialmente de los Persas, quisieron gozar fueros de Deidades, no dexandose ver jamas de sus vasallos para conciliarse de esta manera los respetos. Mucho menos tendré por laudable un retiro sombrio semejante al de las fieras, que tal es el de algunos hombres dominados de la melancolia, la qual les hace aborrecer la comunicacion de otros hombres. Hablo solo de un retiro practicado con tanto pulso, que mas no tengo yo que fatigarme, quando las palabras de aquel hombre que tenia estudiado, á fondo su corazon, lo han de descubrir mejor. *El dia, así se explicaba, el dia es para el Público, la noche para mí.* ¡Que justa, que equitativa division! Era tan accesible en el dia, que las puertas de su Palacio, y aun las de su quarto estaban francas, y abiertas, para todos, sin que tuviese, especialmente, en los últimos años siquiera un Page de guardia, para contener necedades. En medio de este retiro, gozó de tanta igualdad en sus humores, que ni los estudios serios, á que estaba continuamente aplicado, ni las enfadosas contestaciones le privaban de recibir con benignidad, y aun con sales de dichos, y de chistes á las visitas.

Ni esta su asabilidad le quitaba usar de un agrio semblante, para desembarazarse de pretensiones importunas, é injustas, ó de un ceño áspero, y terrible para reprimir, y castigar las obras infructuosas de las tinieblas. Lo que intentaba, con este su prudente retiro era cuidar de su viña ya que por su oficio Episcopal, cuidaba de tantas, para que no se pudiese decir de él: *Posuerunt me custodem in vineis; vineam meam non custodiri.* y redimir, como dice el Apóstol el tiempo, libertandolo de visitas inutiles, de conversaciones peligrosas, y de otros innumerables enemigos, que lo rodean, y nos lo roban. Á la verdad, como no puede llegar á la cumbre de la sabiduría, el que no hace profundas reflexiones, sobre lo que estudia, así no puede escalar la montaña del Señor, el que no tiene largas meditaciones sobre las eternas verdades, de que nos instruye la fe. Á beneficio del retiro, tenia este buen Prelado tiempo para el sacrificio de alabanza, y para ó celebrar el incruento, ó asistir á él, para dar Audencia, para hacer su despacho, para administrar los Sacramentos propios de su carácter Episcopal en sus debidos tiempos, para hacer sus apuntes, de que quedó un tomo en folio, para disponer con economia sus cosas, y para premeditar sus

asuntos. ¿Hace algo de esto esa tropa de necios enteramente disipados con las bagatelas del mundo que pasan uno, y otro dia en conversaciones inutiles, y en visitas peligrosas entregados á asuntos, en que nada interesa la gloria de Dios, el bien espiritual del Próximo, ó la utilidad de la sociedad, ó el honor de la Patria? Estos llamo yo dias vacios, y los de mi Obispo dias llenos, segun la frase del Profeta.

Os he puesto mis Señores á la consideracion un Sacerdote grande, no con las finuras del dia; pero si con el sabor, y ayre de los de la Primitiva Iglesia. No con aquellos adornos pomposos de piedras preciosas, y campanillas de oro, con que se nos describe en el Libro del Eclesiástico, el Sumo Pontifice Aaron; pero si con el ornato interior de las virtudes, que corresponden al Sacerdocio de primer orden, en aquella Ley, en que se adora á nuestro Dios en espíritu, y en verdad. Habeis visto un hombre, que lejos de correr tras del oro, por toda su vida se abrazó estrechamente de la pobreza, aquella virtud, de la qual el modelo de los Predestinados nos dió ejemplos, desde nacer en un pesebre, hasta morir en una Cruz. Habeis observado una vida mortificada, perseguida, y laboriosa, semejante á la

que llevó nuestro exemplar, y cabeza Jesuchristo. ¿Y no son estas las pinceladas, con que segun San Pablo se forma en nosotros la Imágen del Primogénito entre muchos hermanos hijos todos del Padre celestial? Pues si acaso todo esto no fuere bastante para fundar vuestra esperanza de su suerte feliz, y así enjugar vuestras lágrimas, oid el testimonio de una buena conciencia. En aquel tierno dia, en que recibió el sagrado Viático para la eternidad, despues de haber pedido perdon á mi Cabildo de sus negligencias con un perfecto arreglo, á lo que prescribe el Ceremonial Romano, le suplicó encarecidamente le tuviese presente en sus Sacrificios, que él esperaba confiadamente ver algun dia la Esencia Divina; y que allí con oraciones, é intercesiones haría memoria de nosotros. Esto es lo mismo, que el Príncipe de los Apóstoles prometía con seguridad á la Iglesia. *Dabo autem operam, & frequenter habere vos, post obitum meum.* ¿Habeis visto por último un hombre, á quien Dios Sacramentado dió una singular esperanza, *singulariter in spe constituisti me?* Pues por todo esto espero piadosamente, que duerme en el Señor, y que descansa en paz, *in pace, id ipsum dormiam & requiescam.*

(27.)

Monumentos.

(*) **I**llmô. Señor, y Rmô. Padre: Aunque yo sienta infinito, el que esta Provincia se prive de un Sugeio de las calidades, quales considero en V. S.; con todo, una vez que Dios por medio del Rey Nuestro Señor le llama al cargo Episcopal, y que V. S. como buen hijo, pone en mis manos su determinacion, le digo: que acepte el Obispado para servir á su Divina Magestad en el Lugar, al qual ella le escoge. Sírvase renunciarme el Priorato de Segovia, cuya confirmacion habrá recibido: y anunciandole mil bendiciones del Cielo, me pongo deveras á su obediencia, y pido á Dios le guarde, y prospere dilatados años. Benavente, y Septiembre 26 de 1761. Illmô. Señor = B. L. M. de V. S. su mas afecto Servidor, y amigo = Fr. Juan Tomas de Boxadors, Ministro General de la orden de Predicadores = Illmô. Señor, y Reverendísimo Padre D. Fray Antonio Alcalde. Valverde.

(**) " **R** Everendo en Christo Padre Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Guadalaxara, en la Provincia de la Nueva Galicia de mi Consejo. En Cartas de quince de

Diciembre del año de mil setecientos setenta, y tres, disteis cuenta de las necesidades, que en lo espiritual padecian vuestros Feligreses de las Provincias del Nuevo Reyno de Leon, CohagUILA, Texas, y Seno Mexicano; de las causas, de que provenia, y motivos porque no se lograba el fruto de los grandes Tesoros, que en ellas se expenden para la conversion de los Infieles, á fin de que tuviese á bien concederos facultad, para que pudieseis poner Auxiliar, que residiese en las mismas Provincias, para cuya manutencion, añadisteis estabais pronto á dar de vuestras Rentas quatro mil pesos, interin se proporcionaba la division, que se os habia propuesto de ese Obispado, y Ereccion de nueva Iglesia; y visto lo referido en mi consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal; se ha tenido presente, que ya no hay necesidad del Auxiliar, que solicitabais por hallarse erigido el Obispado del Nuevo Santander, y incluirse en su territorio las tres expresadas Provincias; pero sin embargo reconociendo el zelo ardiente, con que habeis procurado contribuir al remedio de la falta de pasto espiritual, que experimentaban los Fieles, que habitan aquellas dilatadas Provincias, y la conversion de los Indios Gentiles, (el qual

me ha merecido la mayor gratitud:) he resuelto á consulta del propio mi Consejo de siete de Mayo próximo pasado manifestaroslo asi, y participaroslo para vuestro consuelo persuadido, á que con la erección del nuevo Obispado, y estar ya nombrado para él á Fray Antonio de Jesus Sacedon, Religioso descalzo de la Orden de San Francisco os resultará la satisfaccion que apeteciais viendo logrados los fines, á que anhelabais en fuerza de vuestro Pastoral ministerio. Fecha en Aranjuez á nueve de Junio de mil setecientos setenta, y siete.—**YO EL REY.**— Por mandado del Rey nuestro Señor—**Antonio Ventura de Taranco.** ”

De acuerdo del Consejo dirijo á V. S. el adjunto Real Despacho de nueve de este mes en que se le manifiesta la gratitud, que ha merecido el zelo, que le impelió á solicitar el remedio de la falta de pasto espiritual de las tres Provincias de su Diócesis, que se refieren, y participa á V. S. para su consuelo estar ya comprendidas en el Nuevo Obispado erigido con el título del Nuevo Santander con lo demás que se expresa; y de su recibo me dará V. S. aviso para ponerlo en noticia del propio Tribunal=

Dios guarde á V. S. muchos años como deseó.
Madrid 25 de Junio de 1777.—Antonio Ven-
tura de Taranco.—Señor Obispo de Guadala-
xara.

Informe.

(***) EN observancia del Artículo 227,
de la Real Ordenanza de Inten-
dentes, pongo en manos de V. S. las Diligencias,
que se sirvió cometerme de inventario, tasacion,
y almonedas de los Expolios del Illmo. Señor
D. Fray Antonio Alcalde, para que en su vista
se sirva resolver los particulares, pendientes en
ellas, y expresados á foxas 55, que son la entre-
ga de un Coche, donado por dicho Señor Illmo.
á la Parroquia de Mexicalcingo, segun consta
del instrumento testimoniado á foxas 60, y la
aplicacion de tres Casullas, y otro corto numero
de piezas de servicio de Altar, á Iglesias Pobres;
a cuyo fin han recomendado los Señores Preben-
dados Comisarios de estos Expolios la del Cole-
gio de San Juan, y á los Hospitales de Belen,
y San Juan de Dios, para la pequeña porción de
Ropa blanca inventariada, cuya distribucion, con-
ta de un Breviario dos Misales del Rito Domi-

nicoano, otro Musarave, y el Canon de la Misa, se reservó igualmente á la autoridad, y justificación de V. S.

Aunque se inventaron todos los Muebles existentes en la Casa Episcopal, no se procedió á su abaluo, y venta por no pertenecer á estos Expolios, sino á la propia Casa, en virtud de la Real Cédula de 24 de Febrero de 1754, y cotejado el primitivo Inventario de ellos con las actuales existencias, resultan las faltas notadas de foxas 39, á 41, cuyo valor deberá abonarse á prorrata por estos Expolios, y por los del Illmº Señor D. Diego Rodriguez de Rivas, en cuyos tiempos se han consumido, y no reemplazado.

Acompaña á estos Autos un Libro, presentado por Fr. Augustin Soto Religioso Lego de Santo Domingo, Mayordomo del referido Señor Illmº, donde entre otros apuntes firmados de mano de dicho Señor, relativos todos á su ejercicio pastoral, y á la justa, y prudente distribución, que hacia de sus Rentas Episcopales, y de las Limosnas, que recogia de los Fieles, consta la donacion de quatro mil pesos que desde el año de 1778, tenia hechas por iguales partes al citado Mayordomo, y á Fr. Rodrigo Alonzo, Religioso del mismo Orden Dominicano (ya di-

funto) quienes le acompañaron desde España para el Obispado de Yucatán, y de aquel á este á fin de que despues de sus dias se regresasen al Convento de Valladolid, de donde salieron: y estando esta Donacion recomendada, como débito de justicia al V. S. Señor Dean, y Cabildo, y autorizada por instrumento público, que presentó el mismo Mayordomo se unió á la foxa 26, á 27; y de ser esta la única demanda, que ha resultado contra estos bienes, resuelva V. S. lo que tenga mas conveniente.

La certificación de los Ministros principales de Real Hacienda con la diligencia de Almoneda, demuestra á foxas 59, qué el total valor de los Bienes de dicho Ilmō. Señor enterado en Caxas Reales fue el de doscientos sesenta, y siete pesos dos reales, y la contestacion del Señor Dean, y Cabildo de 27 del pasado Agosto, consequente a lo prevenido en Auto de 23, sobre verificar igual introducción de las Cantidadades que desde el fiat de su Santidad le correspondiesen por resto, ó rezago de los repartimientos de los años anteriores, y de los que le cupiesen por el presente, instruye de la cesion que por instrumento público corriente á foxas 51, y sin perjuicio de los débitos de justicia,

que estuviesen afectos sus Expolios, habia formalizado desde el de 1785 de su Quarta Episcopal, por el tiempo pasado, y por el que viviese para edificar Capilla Parroquial de Sagrario en la Santa Iglesia Catedral, sobre lo que consulto á su Magestad, segtin informa el mismo V. Señor Dean, y Cabildo a tiempo, que prometió construir el Real Hospital de San Miguel, mereciendo en todo la Real Licencia, y grata aprobacion de su Magestad, y de su Real, y Supremo Consejo de Indias por la Real Cédula de 15 de Julio de 1788.

Todos estos procedimientos, con los instrumentos reconocidos, presentan los mas autenticos, y calificados testimonios, de que este V. Prelado fue tan constante en su pobreza religiosa, y zelo apostólico, como infatigable en proporcionar, y distribuir sus Rentas en los objetos mas piadosos, loables, y patrióticos. Con la expresa-
da cesion; con lo gastado en la fábrica del emun-
ciado Hospital, con las cantidades, que dió en el
presente año, para aumento de los fondos de es-
ta Universidad, dotacion de tres Catedras en el
Colegio de San Juan, de diez plazas de Colegia-
las en el de San Diego, y Santa Clara, y con las
demás donaciones de igual naturaleza, apunta-

das, y firmadas de su puño en el citado Libro, pasa de un millon de pesos, lo que invirtió á beneficio del Público en los 21 años, que gobernó este Obispado. Erogaciones individualizadas en el modo, que ha sido posible por el Extracto, que acompaña, y tan propias, y análogas á su ardiente caridad, y rectitud, como dignas de comunicarse á Nuestro Soberano, si así fuese del agrado de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años, Guadalaxara Septiembre 15 de 1792, — Don Manuel del Castillo Negrete. — M. I. S. Don Jacobo Ugarte, y Loyola Presidente de esta Real Audiencia de Guadalaxara.

EXTRACTO DE LAS DONACIONES,
Limosnas, y Fundaciones, que hizo el Illmô. Señor D. Fray Antonio Alcalde, Obispo que fue de esta Ciudad de Guadalaxara de Indias, en los veinte, y un años que gobernó esta Diócesi, de que se ha podido adquirir noticia.

Al Convento de Santo Domingo de Puebla dió un mil pesos en remuneración del hospedaje que le hizo quando vino al

quarto Concilio Mexicano. 10000. o

Á la Catedral de Yucatán, para
reemplazarla en algunos de los cre-
cidos gastos, que erogó en la con-
ducción de S. I. desde España hasta
aquel Obispado; y desde allí al ci-
tado Concilio. 8000. o

Para el Astillero de Alvarado do-
mótá S. M. 10000. o

Para la composicion de Calles
de esta Ciudad. 1000. o

Al Colegio Tridentino, para au-
mento y mejor dotacion de Cátedras. 100700. o

Para ayuda de edificar el Conven-
to de Dominicos de la Nueva Gua-
temala, dióse de Recogidas 4000. o

Para ayuda de gastos del citado
Concilio Mexicano. 4000. o

Al Colegio Apostólico de Guadalupe, y en la manutencion de Mi-
sioneros, que hizo venir en tres oca-
ciones a esta Ciudad 2000. o

Á Comunidades pobres de Zaca-
otecas, y Aguascalientes, dióse en la
Visita. 500. o

Suma que pasa á la vuelta. 410230. o

Suma anterior.	410230.0
Á la Villa de Xerez, para que se compraran y repartieran entre Pobres mil cargas de Maiz, para sembrar, y comer.	15000.0
Á Villa Nueva, para el mismo efecto,	8000.0
Á la Villa de Lagos para ayuda de la Fábrica de su Parroquia dió.	10000.0
Al Convento de Capuchinas de la misma Villa.	10000.0
Para ayuda de las Parroquias de Zapotlán, y Chapala.	8000.0
A pobres enfermos, y vergonzantes hasta el año de 79, dió	40300.0
Ala Casa de Recogidas de esta Ciudad trescientos pesos anuales.	6000.0
Alas dos de Indiesitas en el Curato de Tlaxomulco varias partidas de Algodón, Lana, y Telares, que se regulan en.	10000.0
Al Convento de Santa Teresa.	10550.0
Al de Santa María de Gracia.	00150.0
Al de Santa Mónica.	00150.0
Al de Jesus Maria.	160829.70
Suma que pasa á la vuelta.	760909.00

(37.)

Suma anterior. 760909. 0

A las Capuchinas, en diferentes cantidades, donaciones para la Fábrica del Convento, y para su manutención. 240797. 0

A la Catedral en Albas, y un rico Ornamento. 30200. 0

Al Colegio de San Diego, Iglesia de Zapotlán, y Parroquia de Mexicalcingo. 180000. 0

Al Convento de Santo Domingo, para reparar su Fábrica material, y para otros destinos. 60200. 0

Dotacion de la fiesta anual del Santo Patriarca. 60000. 0

Limosna anual de trescientos pesos por el habito, que le daba el Convento. 60000. 0

Al Convento de San Juan de Dios para los Enfermos en la Epidemia de viruelas del año de 80. 20656. 3

Dotes para Religiosas, y socorros de Viudas. 60018. 3

Hay constancia, de que en diez años distribuyó diez mil doscientos

Suma que pasa á la vuelta. . . . 1490780. 6

K

(38.)

Suma anterior. 1493730. 6

setenta, y dos pesos en limosnas semanarias, y calculando por esta partida lo que daria en los 21 años, que fue Obispo resultan. 260670. 0

En Ornamentos, Ciriales para Iglesias pobres en las visitas Eclesiásticas, y en diferentes tiempos, dió. 40015. 0

A los Presos de la Real Carcel. 60200. 0

Costo de tres Cocinas, que mandó poner provisionalmente en la Epidemia, y hambre general del año de 86, para dar de comer á los Pobres en los Barrios de Guadalupe, Analco, y el Carmen de esta Ciudad. 40211. 0

Fundacion de la Fiesta anual del Apóstol Santiago en la Catedral. 60000. 0

Hay constancia de que hasta el año de 79, mandó celebrar mas de seis mil Misa con la limosna de un peso cada una por vivos, y difuntos del Obispado; por la salud, y felicidad del Rey, y Real Familia, y por la Exaltación de la Santa Fee Católica. 60000. 0

Suma que pasa á las vuelta. 2020876. 6

(39.)

Suma anterior. 2020876. 6

En la Fábrica espiritual, fundacion, y erección de la Parroquia de Guadalupe con inclusion de sus Dotaciones, y de 158 Casas accesorias, que la donó gastó. 2400835. 0

En la fundacion del Beaterio de Santa Clara, un Colegio de Niñas Españolas educandas, y escuela pública de primeras letras para Niñas gastó setenta mil quattrocientos, quarenta pesos en que se incluyen sus dotaciones, la de un Capellan que las asiste, y el valor de 91 Casas accesorias, que las donó. 700440. 0

En la fundacion de una Escuela pública de primeras letras, para Niños en el Barrio de Guadalupe con inclusion de la Casa, en que vive el Maestro. 110000. 0

En la magnifica obra del Hospital Real de San Miguel, con Iglesia, Convento, y Celdas para Religiosos, y un espacioso Campo Santo, gastó. 2650168. 3

En la dotacion de diez plazas, Suma que pasa á la vuelta. 7900320. COLEGIO
JALISCO

(40.)

Suma anterior. 7900320. i

para Niñas en los Colegios de San
Diego, y Santa Clara. 100000. o

En la donación para aumento de
los fondos de esta Universidad. 60000. o

En la Dotación para tres Cáte-
dras en el Colegio de San Juan Bau-
tista. 140000. o

En limosnas secretas, y reserva-
das, se sabe que invirtió. 320000. o

Al Monte Pio de Ministros de
México, dió. 10000. o

Para la pension del Príncipe de
Saxonia pagó en veinte años. 80000. o

Por la del Orden de Carlos Ter-
cero en veinte años. 140000. o

En quatro Aniversarios de á qua-
tro mil pesos en los Conventos de
Santa Maria de Gracia, Santa Tere-
sa, Santa Mónica, y Jesus Maria. 160000. o

Ultimamente hizo donacion del
sobrante de su quarta Episcopal, pa-
ra la fábrica material, y adorno de
la Capilla del Sagrario de esta Cate-
dral; y aunque todavía no es tiempo

Suma que pasa á la vuelta. . . 10179320. i

(41.)

Suma anterior. 10170320. 1

de saberse, á quanto ascenderá dicho sobrante, se conjectura prudentemente que pasará de 800000. 0

Suma total de Donaciones, Li- 10970320. 1

mosnas, y Fundaciones, de que se ha podido adquirir noticia, un millon noventa, y siete mil, trescientos veinte pesos un real: siendo preventión, que aunque es notorio que S. Illmâ. enviaba freqüentes limosnas á los Conventos de San Francisco, la Merced, y San Juan de Dios, no se ha podido saber, á quanto ascendieron; como ni tampoco las Misas, que mandó celebrar desde el año de ochenta hasta su fallecimiento, ni las demás Limosnas, que hizo públicas, y privadas, así en esta Ciudad, como en el resto del Obispado. — Guadalaxara Septiembre 15 de 1792. — Don Manuel del Castillo Negrête.

Pasaje sacado del Libro privado de Apuntes, que tenía el Illmô. Difunto.

Asimismo declarâmos, que ni al presente, ni jamás tuvimos, ni tenemos Alhaja alguna de oro, ni vajilla alguna de plata, ni Láminas, ni ropa mas que la muy

precisa, y esa muy pobre con solos dos Baules ordinarios á excepcion de los Pontificiales, y una fuente grande de plata, que solo sirve para llevar, y traerlos en las solemnidades, y dicha fuente, como el Báculo, Pectoral, Anillo, y Capas magnas, no se hicieron con dinero de este Obispado, sino con el de Yucatán. Todo lo referido es la pura verdad, en que nos ratificamos bajo la misma palabra de Obispo, y así lo firmamos protestando, que si Dios Nuestro Señor nos diese vida, y juicio, seguir hasta la muerte en la distribucion de nuestras Rentas con la misma cuenta, y razon, con que siempre en Yucatán, y aquí hemos procedido, y practicado, á fin de que esté pronta la satisfaccion; en caso, que sea necesario darla, á quien debidamente la pida, y convenga, y no sean mortificados en manera alguna mis amantísimos Compañeros R. P. Fr. Rodrigo Alonzo, y Fr. Agustín Soto, á quienes tantos servicios, amor, y desinteres debemos en diez, y nueve años, que por Mares, Climas, y Tierras dejando la quietud de su Madre la Religion, y Convento donde estaban estimados, y queridos, y donde nada les faltaba nos han acompañado y servido en salud, y enfermedades, por lo que son dignos de todo rigor de justicia, no

solo de no ser molestados en manera alguna despues de nuestro fallecimiento; sino tambien de ser atendidos, y habilitados con quatro mil pesos á dos mil á cada uno, para que así puedan regresarse al centro de donde salieron, la qual cantidad desde ahora para siempre para descargo de nuestra conciencia les aplicamos de nuestras Rentas, deyengadas, y no cobradas, que por precision han de ascender á una muy quantiosa suma en nuestro fallecimiento, sobre que agraviamos las conciencias de todos, y de cualesquiera, que lo impidiese, ó se opusiese á esta nuestra tan debida, y justa determinacion.

Y Confieso coram Deo, & Christo Jesu, que esta distribucion de rentas, que solo tenia reservada en mi conciencia, y en el Tesoro de Dios Nuestro Señor, á fin de evitar toda vanagloria que ligeramente, hiere, ligeramente vuelga, pero es muy grave la herida, que deja, solo compelido de la necesidad, y obiar despues de mi fallecimiento á la malicia, que puede sobrevenir de alguno, ó de algunos hombres, que mal contentos con la luz, aman las tinieblas con capa de zelo, y dan por hecho lo que su pasion, ó imaginacion les figura: he puesto por asiento dicha distribucion, aunque sin division de años, meses ni

dias real, y verdaderamente de modo que si en caso alguno, algunos mal contentos, ó no satisfechos de la verdad de estas partidas, ó de alguna de ellas, podrá recurrir á averiguarlo al Sugeto, ó Sugertos, á quienes dichas Partidas, ó Partida expresa; protestando, que desde el año de ochenta, que empieza se pondrá dicha distribucion con mas individualidad por dias, y meses, y asi lo firmamos en este Nuestro Palacio Episcopal de la Ciudad de Guadalaxara á diez, y ocho de Enero de mil setecientos ochenta años. — Fr. Antonio Obispo de Guadalaxara.

Gazeta de México de 16 de Marzo de 1787.

(*****)
Guadalaxara 16 de Marzo de 1787. El Hospital Real de esta Ciudad fundado con la advocacion de San Miguel (Patron de ella) que un tiempo corrió á cargo del Cabildo Eclesiástico de esta Santa Iglesia, y por su renuncia corre hoy al de la Religion Betlemitica, se halla situado en el centro de la Poblacion, y reducido á muy estrechos límites, y extension: defectos ambos de la mayor gravedad, y que han producido en este Público las consequencias mas lastimosas en todos tiem-

pos, y principalmente en la epidemia de fiebres que padeció esta Ciudad el año próximo pasado, porque no habiendo sido suficientes las enfermerias para colocar cómodamente el crecido número de enfermos, que ocurrió fue preciso poner en cada una tres órdenes de Camas, y aun ocupar algunas celdas de los Religiosos, las oficinas destinadas á la escuela, y otras; con lo que se infestaron los enfermos, se comunicó la corrupcion á el resto del Lugar, y hubo la mortandad, que es notoria, esto aun sin embargo del hospital de San Juan de Dios, el que se estableció en el hospicio, y el provisional, que se puso en el Colegio de San Juan, que fue de los Ex-Jesuitas.

Vivamente condolido de estos males el Ilustrísimo Señor D. Fray Antonio Alcalde Obispo de Guadalaxara en el Reyno de Nueva España, pensó remediarlos con una generosidad admirable, y propuso á la Real Audiencia Gobernadora de la nueva Galicia, que haria construir á sus expensas, y sin perjuicio del Real Patronato un nuevo hospital extramuros de esta Ciudad mas sólido, capaz, y bien dispuesto, que el

L



(46.)

actual, en el que pudieran alojarse con comodidad mas de mil enfermos de ambos sexos, y á mas de esto ofreció edificar Iglesia, y Convento para los Religiosos, y un Campo Santo capaz de contener quantos Cadáveres ocurriera en el Hospital, y en toda la Ciudad. Admitió este ilustrado Tribunal esta piadosa proposición, y en consecuencia concedió á S. S. Illmâ. la licencia que pedía, y diputó á dos Señores Ministros, para que á nombre de S. M. y del mismo Tribunal diesen á S. Illmâ. como lo hicieron las bien merecidas gracias por este generoso pensamiento. La Noble Ciudad cedió á S. Illmâ. todo el Terreno necesario para las referidas obras, y con efecto tomó posesion de él el R. P. Presidente de Betlen el dia 26 de Febrero con asistencia del Señor Don Manuel Joseph de Urrutia del Consejo de S. M. y Oidor de esta Real Audiencia, de dos Caballeros Regidores, y del Procurador Síndico Personero, y el siguiente dia se empezaron los cimientos, quedando en el de esta fecha delineada toda la obra, que comprehende 760 varas de largo, y 580 de ancho, y se continua con la mayor celeridad, y empeño.

Esta recomendable obra coronará todas



quántas ha emprehendido, y acabado este Dignísimo Prelado, (quien hoy mismo ha entrado en los ochenta, y siete años de edad) cuya beneficencia se ha hecho célebre, aun en las Naciones extrangeras de Europa, de que es buen testimonio una de las Gazetas de Florencia del año de 85, en donde se dió noticia, aunque limitada, de algunos monumentos debidos á la piedad de S. Illmâ. No seria importuno dar aquí una individual razon de sus generosas caritativas acciones si lo permitiera la corta extensión de la Gazeta; pero no omitiremos para desahogo del reconocimiento, en que está esta Ciudad, y Diócesis indica algunas. Tales son la fábrica material de la Parroquia de nuestra Señora de Guadalupe extramuros de esta Ciudad: fundacion de su Curato: adorno de su Iglesia: poblacion de aquel barrio con diez, y seis quadras, ó manzanas de casas: fundacion, y dotacion del Colegio de maestras de la caridad, y enseñanza para la educacion de niñas, y fundacion tambien, de escuela para los niños en la misma Parroquia: en cuyos importantes objetos ha invertido mas de trescientos mil pesos. Ni merecen pasarse en silencio la dotacion de veinte mil pesos para dos Cátedras de Cánones, y Leyes en la Universi-^{de} de

dad, que S. Illmâ. pretende actualmente se funde en esta Ciudad, cuya Dotacion ha motivado la importante aplicacion, que la Junta Superior de Temporalidades ha hecho para la misma Universidad de Colegio, y Rentas, que fueron de los Regulares Expulsos; siendo digno de saberse, que en el caso, de que no tenga efecto la referida Fundacion, tiene dispuesto S. Illmâ. que dichos veinte mil pesos, se finquen para dotar anualmente Niñas pobres del Obispado, que se turnarán por Curatos. El empréstito gracioso de ciento veinte mil pesos (que en consorcio del Venerable Dean, y Cabildo) hizo el año pasado á la N. C. para compra de semillas sin premio alguno. Las crecidas limosnas, que distribuyó en el mismo año con motivo de la general hambre, que experimentamos, cuyo valor se ignora, sabiendose únicamente, que en las Cocinas, que se establecieron en la Parroquia de Nra. Señora de Guadalupe, y Barrios de Analco, y Carmen, se sustentaban diariamente á expensas de S. Illmâ. mas de dos mil pobres. Seria largo indicar, las fundaciones, dotaciones, y limosnas, que ha hecho durante su gobierno; y así baste decir, que todas sus Rentas, que han sido quantiosas las ha empleado en beneficio de esta Ciudad, y Diócesis,

(49.)

y que la frugalidad de su mesa, y trato solo han servido, y sirven para aumentar el caudal de los Pobres.

Requiescat in pace.



Fondo Reservado de



EL COLEGIO
de
JALISCO

ERRATAS DE LA ORACION LATINA.

<i>Pág.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Erratas.</i>	<i>Corrección.</i>
(I.)	4	praecabamur	precabamur
Ibid.	15	tan	tam
(II.)	5	quandui	quandiu
Ibid.	14	soeviat	saeviat
(III.)	14	coeteras	caeteras
Ibid.	20	loetitiae	laetitia
(IV.)	2	contigit illum esse contigit esse	
Ibid.	20	oestu	aestu
Ibid.	21	oerumnosos	aerumnosos
(VI.)	8	moestissima	maestissima
(VIII)	3	oeterne	aeternae
Ibid.	17	Antoniu	Antonium
Ibid.	23	soeculorum	saeculorum
(IX.)	3	oequare	aequare
Ibid.	8	loenocinantem	lenocinantem
Ibid.	23	ofensione	offensione
(X)	4	soevissimas	saevissimas
Ibid.	13	oeternus	aeternus
(XI.)	10	coeteroquin	caeteroquin
(XII.)	21	soeculi	saeculi
(XIV.)	7	soeculorum	saeculorum
(XV.)	3	exemptus	exceptus
Ibid.	7	Sacrae	sacrae
Ibid.	22	oevum	aevum
Ibid.	26	oegrotantes	aegrotantes
(XVI.)	3	oerumnam	aerumnam
(XVIII.)	1	oequabilitate	aequabilitate
(XX.)	12	coeterae	caeterae
Ibid.	21	tan	tam
(XXI.)	15	oedes quibus quo-	aedes quibus quo-
		tidie oeterno	tidie aeterno
(XXII.)	1	oedi	aedi
Ibid.	8	oedes	aedes

- Ibid. 10. oedem. aedem.
 Ibid. 21. oerumnis. aerumnis.
 (XXIII.) .. 5. coeteris. caeteris.
 Ibid. 24. cuncte. cunctae.
 (XXIV) .. 15. Magistratarum. Magistrarum.
 Ibid. 22. exoedificavit. exaedificavit.
 Ibid. 23. coellis. cellis.
 (XXV.) .. 2. oere. aere.
 (XXVI.) .. 13. oestuabat. aestuabat.
 (XXVII.) .. 19. oequissum. aequissimum.
 Ibid. 20. referredebemus. referre debemus.

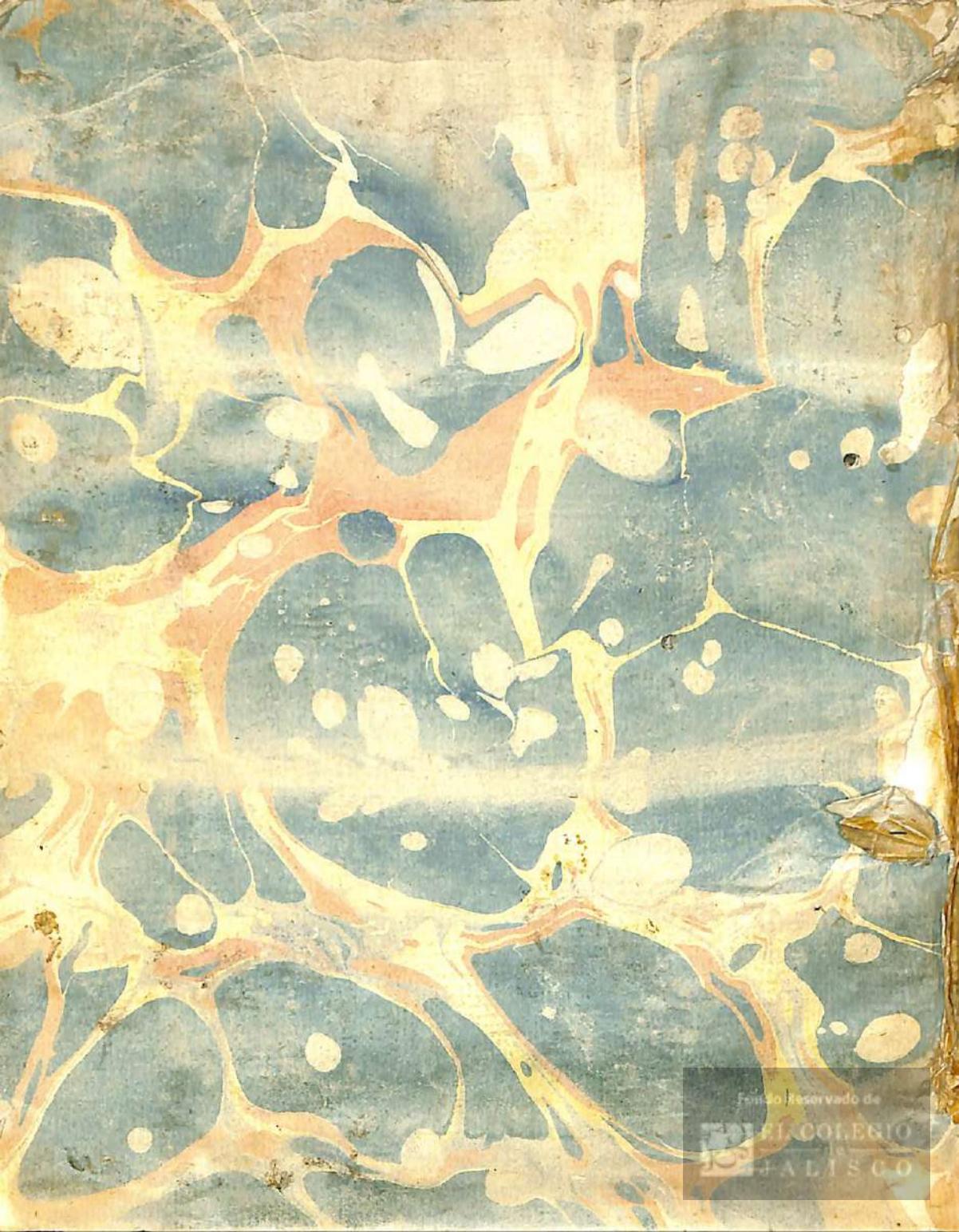
EN EL SERMON.

<i>Pág.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Erratas.</i>	<i>Correccion.</i>
{ 6.)	8	de edad,	de edad
{ 14.)	19	renovará.	renovára.
{ 21.)	2	ipanas.	planas.
{ 26.)	20	frequenter.	frequentér.

MONTGOMERY, ALABAMA

No. DE ADQ. 38050
Fecha 19 Jun 98
Clasificación





Fondo Reservado de

EL COLEGIO
DE
MEXICO